

Observaciones Electorales, Serie Américas, No. 17

**Observaciones Electorales
en
Ecuador
1998**



Secretario General

César Gaviria

Secretario General Adjunto

Christopher R. Thomas

Coordinadora Ejecutiva de la Unidad para la Promoción de la Democracia

Elizabeth M. Spehar

Esta publicación integra la serie de publicaciones de la UPD de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Las ideas, afirmaciones y opiniones expresadas no son necesariamente las de la OEA ni sus Estados miembros. La responsabilidad de las mismas compete a sus autores.

OEA/Ser.D/XX
SG/UPD/II.17
23 marzo 1999
Original: Español

**Observaciones Electorales
en
Ecuador

1998**

Secretaría General
Organización de los Estados Americanos
Washington, D.C. 20006
1999

La revisión técnica del presente informe estuvo a cargo de Edgardo Costa Reis, Jefe de la Misión y Especialista de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD).

El diseño, composición y edición del presente trabajo fue realizado por la sección de Información y Diálogo de la UPD encabezada por Caroline Murfitt-Eller. Judith Horvath-Rouco colaboró con la revisión editorial de este informe y Esther Rodríguez con la producción del mismo.

Copyright ©1999 por OEA. Reservados todos los derechos. Se autoriza la reproducción de esta publicación con indicación de la fuente.

Índice

Presentación	vii
Introducción	ix
CAPITULO I	
La República del Ecuador	1
Geografía	3
Historia	4
Gobierno	6
CAPITULO II	
La Misión de Observación Electoral	9
Establecimiento de la Misión.....	11
Objetivos y actividades de la Misión	12
Principales aspectos organizativos y logísticos.....	14
CAPITULO III	
Las Elecciones	17
División política y distribución electoral	19
Sistema electoral y sufragio: Características y procedimientos.....	20
Autoridades electorales	21
Partidos políticos.....	23
Medios de comunicación.....	25
CAPITULO IV	
La Primera Vuelta Electoral: 31 de mayo de 1998	27
El período pre-electoral.....	29
Partidos políticos y candidatos	29
Autoridades electorales	30
Campaña electoral.....	30
Capacitación cívico-electoral.....	30
Denuncias electorales	31
La cobertura de las elecciones en los medios de comunicación	32
Auditoría de padrones	35
Auditoría de los Sistemas de Información	36

Descripción de los procedimientos y sus puntos de control.....	38
Recomendaciones técnicas	39
El acto electoral.....	40
Informes regionales.....	41
Escrutinios	44
Escrutinio en las JRVs.....	45
Escrutinio en los TPEs	45
Escrutinio en el TSE.....	46
Proyección de tendencias	47
Conclusiones	48

CAPITULO V

La Segunda Vuelta Electoral: 12 de julio de 1998	51
---	-----------

Resultados y evaluación.....	61
Asunción del nuevo mandato Presidencial.....	64
Conclusiones	64

CAPITULO VI

Informe Financiero	67
---------------------------------	-----------

CAPITULO VII

Recomendaciones	71
------------------------------	-----------

CAPITULO VIII

Anexos	77
---------------------	-----------

Presentación

Los ideales y principios democráticos han estado siempre presentes en el sistema interamericano. La Carta de Bogotá, que da nacimiento a la Organización de los Estados Americanos (OEA), proclamó solemnemente en 1948 que "la solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de esos Estados sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa". Cuarenta años más tarde, el Protocolo de Cartagena de Indias reafirmó enfáticamente este principio, incluyendo entre los propósitos esenciales de la Organización el de la promoción y consolidación de la democracia representativa. La firma de este último documento dio inicio a un proceso de renovación del compromiso de los Estados miembros con la defensa y promoción de la democracia sin precedentes.

En este contexto, la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) constituye uno de los instrumentos con que cuenta la OEA para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos para fortalecer y consolidar las instituciones democráticas. Establecida por el entonces Secretario General João Clemente Baena Soares, de conformidad con lo acordado en la Asamblea General de 1990, la UPD ofrece un amplio programa de apoyo a los Estados miembros que, en el pleno ejercicio de su soberanía, soliciten asesoramiento o asistencia para preservar o fortalecer tanto sus instituciones políticas como sus procedimientos democráticos.

En el ámbito específicamente electoral, la UPD brinda asistencia y asesoramiento técnico a organismos nacionales electorales y organiza y envía misiones de observación electoral a los Estados miembros que así lo solicitan al Secretario General de la Organización. Las actividades de la OEA en este campo se basan en la convicción de que el proceso electoral constituye una pieza fundamental de todo proceso de transición y consolidación democrática.

Las misiones de observación electoral de la Organización se proponen: a) observar e informar al Secretario General sobre el proceso electoral, tomando como punto de referencia la constitución y las normas electorales del país anfitrión; b) expresar el apoyo internacional existente a favor del proceso electoral; c) colaborar con las autoridades gubernamentales, electorales y partidarias, y con la población en general, para asegurar la integridad, imparcialidad y confiabilidad del proceso electoral; d) contribuir a afianzar una atmósfera de confianza pública y alentar la participación de la ciudadanía; e) disuadir la comisión de posibles intentos de manipulación electoral; f) servir como conducto informal para lograr consenso en casos de conflictos entre los diferentes participantes en el proceso electoral y g) formular recomendaciones a los fines de contribuir al perfeccionamiento del sistema electoral.

Para cumplir con estos objetivos, las misiones de observación electoral de la OEA despliegan observadores a lo largo del territorio nacional para dar seguimiento al desarrollo de las etapas del proceso electoral y recabar sus comentarios en un informe final.

Por lo general, el trabajo de las misiones de observación electoral de la OEA se concentra en aquellos aspectos y mecanismos del proceso político electoral potencialmente vulnerables a diferendos o conflictos entre las partes involucradas o que pudieran afectar la integridad y transparencia de los resultados. En este sentido, las misiones siguen de cerca tanto los aspectos organizativos del proceso electoral como los aspectos político electorales. Entre los primeros, las misiones prestan especial atención a la aplicación de la legislación electoral, el desempeño del tribunal electoral, la organización de la logística electoral, el desarrollo de las campañas de educación cívica y el cumplimiento de las normas vinculadas a la inscripción de candidatos y electores. Entre los segundos, las misiones tienen en cuenta el desarrollo de la campaña proselitista, el comportamiento de los medios de difusión masivos, las actividades vinculadas a las elecciones de las organizaciones no gubernamentales y los actos del gobierno que pudieran tener repercusión en la evolución del proceso electoral.

Las observaciones y estudios analíticos desarrollados por el equipo de observación electoral, combinados con la experiencia electoral adquirida por la OEA, permiten a la misión identificar con considerable precisión las debilidades del sistema y formular posibles soluciones. Por esa razón, los informes de las misiones incluyen por lo general una serie de recomendaciones tendientes a contribuir al fortalecimiento del proceso electoral.

El presente volumen es parte de una serie que tiene por finalidad poner a disposición, tanto del público en general como de los lectores especializados, material relevante vinculado con algunas de las misiones de observación electoral realizadas por la UPD. Confiamos que el estudio y análisis de estas experiencias sirvan para contribuir a un mayor conocimiento de la realidad de los países de la región, así como a la profundización de los valores y prácticas democráticas en los albores del siglo XXI.

Elizabeth Spehar
Coordinadora Ejecutiva
Unidad para la Promoción de la Democracia

Introducción

La Organización de los Estados Americanos (OEA), el organismo internacional regional más antiguo en el mundo, viene demostrando en forma permanente y reiterada su interés y preocupación por la promoción y defensa de las instituciones y los valores democráticos en el continente.

Dentro de ese contexto, la Asamblea General recomendó al Secretario General, mediante la Resolución AG/RES.991 (XIX-0/89), "organizar y enviar misiones a aquellos Estados miembros que en ejercicio de su soberanía lo soliciten, con el propósito de observar el desarrollo, de ser posible en todas sus etapas, de cada uno de los procesos electorales".

La Secretaría General de la OEA, a través de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), un organismo con competencia específica en la materia, desarrolla a diario una intensa actividad a los efectos de contribuir al fortalecimiento de las instituciones y a la consolidación de los procesos democráticos en el hemisferio. Entre el conjunto de dichas actividades, se han realizado durante los últimos años, cerca de 40 misiones de observación electoral, en más de 15 países miembros.

El 13 de febrero de 1998, el Gobierno de la República del Ecuador invitó al Secretario General de la OEA a que enviara a dicho país una Misión de Observadores de la OEA, con el propósito de brindar asistencia y observar las elecciones generales que se realizarían en primera y, eventualmente, segunda vuelta en el Ecuador, el 31 de mayo y el 12 de julio, respectivamente.

El Secretario General de la OEA, César Gaviria, acogió favorablemente la solicitud del Gobierno, decidiendo con fecha 31 de marzo del mismo año, establecer una Misión de Observación Electoral en Ecuador, sujeta a la obtención de fondos externos suficientes para el financiamiento de la misma.

El Secretario General de la OEA, César Gaviria, designó a Edgardo C. Reis, especialista principal de la Unidad para la Promoción de la Democracia, como Jefe de la Misión de Observación a establecerse en Ecuador para las elecciones generales de 1998.

La Misión observaría entonces el proceso electoral, manteniendo al Secretario General plenamente informado sobre el desarrollo del mismo, y cooperaría con la sociedad ecuatoriana y sus instituciones en sus esfuerzos para lograr la integridad, transparencia y credibilidad del proceso.

En efecto, no sería ésta la primera oportunidad en que la OEA observase el desarrollo de los comicios en la República del Ecuador. Con anterioridad, respondiendo a la invitación del Gobierno de ese país miembro de fecha 10 de mayo de 1996, el Secretario General de la OEA, César Gaviria, estableció una Misión de Observación Electoral para las elecciones generales en

ese país del 19 de mayo y del 7 de julio de 1996, fechas correspondientes a la primera y segunda vuelta electoral respectivamente. Durante dichas elecciones, Abdalá Bucaram resultó electo Presidente de la República del Ecuador.

Sin embargo, en febrero de 1997 el Congreso Ecuatoriano destituyó al Presidente Abdalá Bucaram de su cargo. En su lugar, el Congreso eligió a Fabián Alarcón Rivera para completar el período presidencial. Durante su mandato, se concretó la "consulta popular" llevada a cabo en mayo de 1997 que determinó, entre otras cosas, el establecimiento de una Asamblea Nacional para reformar la Constitución con carácter previo a las elecciones generales de mayo de 1998.

Seis meses más tarde, en noviembre de 1997, se eligieron los representantes para la Asamblea Nacional, a la cual se otorgó un amplio mandato para la reforma política. La Asamblea se reunió por primera vez el 20 de diciembre del mismo año y eligió como su máxima autoridad al ex-Presidente de la República Osvaldo Hurtado.

A fines de febrero de 1998, la Asamblea Nacional Constituyente presentó al Tribunal Supremo Electoral de la República del Ecuador (TSE) las decisiones concernientes a la reforma electoral y política, las que incluían, entre otras, la eliminación de las elecciones legislativas de medio período y el aumento del número de diputados de 82 a 121. Asimismo se estableció el calendario para las elecciones generales -Presidenciales, Legislativas y Municipales-, fijando como fecha para la primera vuelta el 31 de mayo de 1998, y eventualmente el 12 de julio en caso de ser necesaria una segunda vuelta para la definición de los resultados relativos a la fórmula presidencial.

Con el calendario electoral establecido, el Gobierno del Ecuador dirigió al Secretario General de la OEA su invitación para el envío de una Misión de Observación Electoral para las elecciones generales de 1998, cuya preparación, desarrollo y resultados son motivo de análisis en el presente informe.

CAPITULO I

La República del Ecuador

Geografía¹

La República del Ecuador está ubicada en la costa noroeste de América de Sur, y su territorio continental hace frontera al sur y al este con el Perú, y al norte con Colombia. Al oeste, los 2.237 kilómetros de la costa son bañados por el Océano Pacífico, donde a unos 1.000 kilómetros de distancia de la misma se encuentran las Islas Galápagos.

El país contiene cuatro regiones geográficas bien definidas: cada una con un medio ambiente y un clima característico - en general más frío de lo que se podría esperar en la línea ecuatorial, a raíz de las corrientes marítimas y de la altitud de la región de la sierra. La temperatura en la costa oscila entre 25 y 31 grados centígrados, y en la sierra varía de acuerdo con la altitud. El clima subtropical prevalece durante el año en la región de los valles andinos: templado durante el día y frío por la noche. En la capital Quito, la temperatura varía de 7 grados centígrados por la noche a 26 durante el día. Se dice que el país constituye uno de los pocos lugares en el mundo en donde se pueden experimentar las cuatro estaciones del año en un solo día. La región amazónica es generalmente caliente, húmeda y lluviosa, con una temperatura promedio de 26 grados centígrados. Las Islas Galápagos gozan de una temperatura caliente y de un clima seco.

A pesar de su pequeño territorio, Ecuador constituye seguramente uno de los países con más diversidad en términos de flora y fauna. Su riqueza biológica se refleja en la variedad de los organismos: un 10 por ciento de las plantas vasculares del mundo se encuentran en un área que cubre solamente un 02 por ciento de la superficie de la tierra. Sus variados ecosistemas interactuaron asimismo para la formación de una gran diversidad de hábitats.

Los Andes, que atraviesan el país de norte a sur, dividen el Ecuador continental en: Costa, Sierra y Oriente (región amazónica). El archipiélago de Galápagos constituye la cuarta región del país.

Sin perjuicio de las modificaciones que más adelante mencionaremos, cabe señalar que al momento de los comicios, Ecuador contaba con una división política y administrativa en 21 (veintiuna) provincias, correspondiendo: 5 (cinco) a la Costa -Esmeraldas, Guayas, Manabí, Los

¹ Fuentes: Embajada del Ecuador, Washington, D.C.

Jorge Salvador Lara, Breve Historia Contemporánea del Ecuador, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Ríos y el Oro-, 10 (diez) a la Sierra -Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, Imbabura, Loja, Pichincha, Tungurahua-, 5 (cinco) al Oriente -Morona Santiago, Napo, Pastaza, Sucumbios y Zamora Chinchipe- y 1 en el archipiélago de Galápagos (provincia del mismo nombre).

Con fecha posterior al desarrollo de los comicios, y en virtud de lo dispuesto por la Ley de Creación de Nueva Provincia de julio de 1998, se formó la nueva provincia de Francisco Orellana, con territorio proveniente de las provincias de Napo y Sucumbíos contando Ecuador en consecuencia, en la actualidad con 22 (veintidós) provincias.

Historia

El país que hoy se llama Ecuador en el continente sudamericano, se llamó Quito desde tiempo inmemorial. El nombre actual -señala el influyente historiador ecuatoriano Jorge Salvador Lara- "...obedece a un cambio desafortunado, remotamente originado en las mediciones geodésicas de los académicos franceses en el siglo XVIII".

Culturas indígenas avanzadas - como la Chorrera, Jama Coaque, Bahía, Tolita, Machalilla y Valdivia (esta última es la más antigua que se conoce en las Américas) - se desarrollaron entre los años 10.000 a.C y 1.500 d.C, en el territorio que hoy es Ecuador. Alrededor del año 1450 de esta era, la mayoría de esas culturas se presentaban como organizadas poblaciones étnicas. En ese tiempo, el Imperio Inca constituía la mayor organización político-territorial y dominaba gran parte de la región occidental sudamericana.

La muerte en 1526 de Huayna Capac quien había consolidado el Imperio Inca, determinó la división del territorio imperial entre sus hijos: Cuzco fue asignado a Huáscar y Quito a Atahualpa. Sin embargo, una lucha fratricida debilitó el poder imperial, facilitando la conquista por los españoles.

Al iniciarse el siglo XVII España había conquistado una buena parte de Sudamérica y de América Central, y dicho gobierno colonial se extendió en el continente por cerca de 300 años. Durante este período Ecuador fue sede de la Audiencia Real; las artes se expandieron y científicos tales como La Condamine y Von Humbolt fueron atraídos a Ecuador.

El 10 de agosto de 1809 una Asamblea General, presidida por Juan Pío Montufar, fue pacíficamente constituida en Quito. El 9 de octubre de 1820 Guayaquil declaró su independencia y en la guerra por la independencia que siguió, el General Antonio José de Sucre estableció su cuartel general en aquella ciudad. Desde allí condujo su campaña hasta que sus fuerzas derrotaron el 24 de mayo de 1822 al ejército realista español en una batalla decisiva trabada al pie del volcán Pichincha, en la ciudad de Quito. Ecuador conquistó la independencia y se unió a Nueva Granada y a Venezuela para formar la Federación de la Gran Colombia.

En 1830 la República del Ecuador se separó de la gran Colombia y se transformó en un Estado independiente. En sus primeros e inestables años, marcados por luchas de poder, Ecuador tuvo como presidentes: en primer lugar al General Juan José Flores, un venezolano; y enseguida, a Vicente Rocafuerte, nacido en Guayaquil. La consolidación del país no llegaría sino hasta

1861, nueve años después de la abolición de la esclavitud, momento en que se inició una era de conservadurismo que se prolongaría hasta 1895. El fin de siglo XIX marcó para Ecuador una época de crecimiento económico, principalmente en las exportaciones de cacao. El General Eloy Alfaro lideró en ese entonces la revolución liberal que produjo una serie de reformas destinadas a establecer la separación entre Iglesia y Estado e impulsar una era de desarrollo económico y comercial. Luego de la “Revolución Juliana” de 1925 se impulsaron nuevas reformas económicas llevadas a la práctica durante el Gobierno de Isidro Ayora, entre las que podría destacarse la creación del Banco Central. Pero la crisis económica mundial desencadenada en 1929 afectó significativamente al Ecuador y anuló el efecto de las medidas mencionadas.

Los años 30 se caracterizaron por el predominio de la inestabilidad política en el país. José María Velasco Ibarra, quien sería elegido Presidente en cinco diferentes ocasiones, llegó al poder por primera vez en ese período. En 1941, una antigua disputa territorial llevó a Ecuador a una guerra con Perú, disputa con esporádicos conflictos en la región fronteriza a través de los años pero resuelta recientemente.

La economía ecuatoriana recibió un fuerte impulso después de la Segunda Guerra Mundial con el crecimiento de las ventas de banano. Un período de paz y prosperidad se sucedió con la libre elección de tres presidentes que completaron sus mandatos: Galo Plaza Lasso, quien más tarde sería Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; Velasco Ibarra (tercer mandato), y Camilo Ponce Enriquez. Velasco Ibarra fue nuevamente elegido Presidente para el mandato de 1960-1964. Sin embargo coincidiendo con la asunción de su gobierno, una nueva recesión económica se hizo sentir en el país. Luego una crisis política le quitó apoyo a Velasco Ibarra, forzándole a buscar el exilio en 1961.

Los años 60 fueron una década de inestabilidad política; una junta militar gobernó el país de 1963 a 1966 y, aunque se llevaron a cabo elecciones presidenciales en 1968, la estabilidad democrática duró solo hasta 1972, año en que el Comandante en Jefe del Ejército, General Guillermo Rodríguez Lara, destituyó a Velasco Ibarra de la Presidencia.

La década de los 70 trajo aparejada prosperidad económica y destacó mundialmente a Ecuador como un importante exportador de petróleo. Pero, al contrario de promover también la estabilidad política, esos años vinieron acompañados de una creciente inestabilidad: el General Rodríguez Lara renunció en 1976 y una nueva junta militar se formó con el objetivo de encaminar a Ecuador rumbo a la democracia. En 1978 los ecuatorianos optaron en un referéndum por una nueva constitución. Las elecciones de julio de 1979 marcaron el regreso del país al régimen democrático. Jaime Roldós (perteneciente a la Concentración de Fuerzas Populares, un partido populista) fue elegido Presidente, pero su mandato fue súbitamente interrumpido en 1981 con su muerte en un accidente aéreo en la provincia de Loja. Su sucesor constitucional, Osvaldo Hurtado (de la Democracia Popular) permaneció en la Presidencia hasta 1984.

Mientras Ecuador afrontaba una grave crisis a raíz de los problemas relacionados con los pagos de la deuda externa - a los que se añadieron dificultades provocadas por las inundaciones originadas por el fenómeno climático de El Niño (1982-1983) -, los ecuatorianos se preparaban para elegir en 1984 como Presidente a León Febres Cordero (Partido Social Cristiano-PSC). A

Febres Cordero le sucedió en 1988 Rodrigo Borja (Izquierda Democrática), y cuatro años después se eligió a Sixto Durán Ballén, un ex-militante social cristiano y fundador de un nuevo partido, la Unidad Republicana.

En 1996 se realizaron nuevas elecciones y el candidato del Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), Abdalá Bucaram, logró ganar la Presidencia. Su estilo poco ortodoxo le valió suficiente popularidad pero también generó situaciones delicadas y provocó la alineación de muchos sectores en su contra. Alegaciones de corrupción, conflictos con el Congreso y con otras instituciones, sumados a la adopción de medidas impopulares erosionaron las bases de su respaldo político y popular. El 5 y 6 de febrero de 1997, una huelga general se transformó en una protesta nacional y el pueblo ecuatoriano demandó, con virtual unanimidad, su salida del cargo.

El Congreso actuó y nombró a Fabián Alarcón, hasta entonces presidente de dicho cuerpo legislativo unicameral, como Presidente Interino del Ecuador. El pueblo ecuatoriano convalidó esas drásticas medidas en un referéndum nacional realizado en mayo de 1997, el que asimismo aprobó la instalación de una nueva Asamblea Nacional para reformar la Constitución y la estructura del sistema político. La nueva Constitución entró en vigor el 10 de agosto de 1998; y algunas reformas establecidas por la Asamblea Nacional se aplicaron durante el proceso electoral, cuyo contenido se identifica en el presente informe.

Gobierno

Ecuador es una república unitaria, democrática y presidencialista. El gobierno se encuentra dividido en los siguientes poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Existe también un organismo electoral autónomo: el Tribunal Supremo Electoral. Las administraciones provinciales y municipales son elegidas por los electores locales.

El Presidente de la República, quien es el Jefe de Gobierno y el Jefe del Estado, es elegido para cumplir un mandato de cuatro años (el actual mandato iniciado el 10 de agosto, a los efectos de conformar el nuevo calendario electoral, tendrá una duración de cuatro años y cinco meses - hasta enero del 2003-, según la reforma que determina que el período presidencial se inicia el 15 de enero cada cuatro años). El titular del ejecutivo determina el número y las competencias de los Ministerios a su cargo y nombra a los funcionarios que integrarán su Gabinete. El Presidente es además el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

El Congreso, electo por mandato popular, constituye un cuerpo unicameral conformado por 121 miembros. Su presidente es electo entre los representantes del partido que recibe, a nivel nacional, mayor número de votos y se posiciona jerárquicamente después del Presidente y Vicepresidente de la República.

El Poder Judicial se compone de tribunales administrativos, Cortes de Juicio y de Apelación, Cortes Superiores Provinciales y de la Corte Suprema en donde reside el poder supremo del sistema judicial. La Corte Suprema se encuentra integrada por treinta magistrados designados con mandato de por vida, divididos en diez Cámaras con tres jueces cada una de ellas.

El Gobierno del Ecuador se elige mediante el voto directo, libre y secreto de los ciudadanos. En este sentido, cabe señalar que el voto es un derecho constitucional obligatorio para todos aquellos ciudadanos alfabetizados residentes en Ecuador, con menos de 65 y más de 18 años. Los miembros activos de las Fuerzas Armadas no ejercen el sufragio y el voto es opcional para los analfabetos y ciudadanos con más de 65 años.

Las elecciones son organizadas y supervisadas por un organismo independiente que no forma parte del Poder Ejecutivo, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), regulado por leyes especiales y árbitro final sobre cuestiones electorales.

CAPITULO II

La Misión de Observación Electoral

Establecimiento de la Misión

La Misión de Observación Electoral para las elecciones generales del Ecuador de 1998 (MOE/EC), encabezada por el Jefe de Misión, Edgardo C. Reis, estableció desde los inicios de mayo su presencia en el país, determinando en principio, los medios más adecuados para satisfacer las necesidades operativas y funcionales de la Misión vinculadas con el proceso electoral.

Por mandato, todas las misiones de observación electoral de la OEA deben ser financiadas a través de contribuciones voluntarias de los países miembros y/o de las naciones observadoras. La restricción en el uso de Fondos Regulares para el financiamiento de ese tipo de actividad se origina en lo dispuesto por dos resoluciones de la Asamblea General. Por un lado, la resolución AG/RES. 991 (XIX-0/89) "Derechos Humanos y Monitoreo Electoral" recomienda al Secretario General organizar y enviar misiones de observación electoral cuando un Estado miembro así lo solicite, pero destaca también que "en la medida de lo posible, los costos de esos laudables servicios de observación electoral no afecten el presupuesto regular de la Organización". De la misma forma, la resolución AG/RES. 572 (882/91) "Programa de Apoyo a la Promoción de la Democracia", establece que las actividades de asistencia, entre las que se incluye la observación electoral, deben ser financiadas a través de fondos externos.

Consecuentemente, la MOE/EC debió solicitar el apoyo de países miembros u observadores para financiar las actividades de observación electoral en Ecuador. Las contribuciones voluntarias hechas para el establecimiento de la Misión cubrieron sólo un poco más de la mitad del presupuesto originariamente previsto, lo que provocó una reducción en el número de los observadores y en el plazo de su permanencia en el país, así como la cancelación de algunas actividades de observación. No obstante ello, se lograron realizar las actividades básicas de observación y mantener una presencia y visibilidad en el país durante todo el proceso electoral. El establecimiento de la MOE/EC fue posible gracias a los aportes financieros voluntarios de los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y Japón.

Las actividades de la MOE/EC se iniciaron con una misión exploratoria para determinar las necesidades de observación y la manera como éstas podían ser atendidas, a nivel nacional, con los recursos disponibles. Se hicieron además los primeros contactos del Jefe de Misión con las autoridades electorales, delegados de los partidos políticos, Jefes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, representantes de las misiones diplomáticas, de las organizaciones internacionales y de los medios de comunicación, y otros líderes de la sociedad civil. Además, se

estableció un calendario de observación con la finalidad de cubrir todos los eventos asociados con el proceso electoral: desde las campañas políticas, siguiendo con la cobertura del proceso por los medios de comunicación, el desempeño del registro civil, los actos electorales, hasta las actividades post-electorales y la toma de posesión de los nuevos dignatarios y del nuevo mandatario el 10 de agosto de 1998, fecha en que la Misión clausuró sus actividades.

Un grupo de 30 observadores y receptores de información, hombres y mujeres de doce países miembros de la Organización (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay y Suriname), se incorporaron progresivamente a la Misión y se desplazaron a lo largo del territorio ecuatoriano, para acompañar desde la etapa preparatoria del proceso electoral en las distintas regiones, siguiendo con el desarrollo de los comicios del 31 de mayo, y hasta la proclamación de los resultados definitivos.

Para la segunda vuelta electoral, un grupo más reducido de observadores y receptores de información, conformado por 20 hombres y mujeres nacionales de ocho países miembros (Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Estados Unidos, México, Paraguay y Uruguay), nuevamente se desplazaron en las distintas regiones del territorio ecuatoriano para observar la etapa preparatoria de la segunda vuelta el 12 de julio, el desarrollo del cómputo de votos y la proclamación de resultados.

La MOE/EC, de conformidad con el compromiso asumido, mantuvo su presencia en el país hasta la toma de posesión del nuevo mandatario el 10 de agosto de 1998.

Objetivos y actividades de la Misión

A los efectos de asegurar la integridad, transparencia y confiabilidad del proceso electoral la función de la MOE/EC fue velar en cada una de las etapas electorales, en colaboración con las autoridades gubernamentales, electorales, partidarias, y la ciudadanía en general, por el cumplimiento y observancia de las regulaciones establecidas en un marco mínimo de referencia obligada, conformado por instrumentos esenciales tales como: la Carta de la OEA, la Constitución Política de la República del Ecuador, las Leyes de Elecciones y de Partidos Políticos del país, y los Acuerdos suscritos con fecha 23 de abril de 1998 entre el Tribunal Supremo Electoral del Ecuador y la Secretaría General de la OEA sobre el Procedimiento de Observación Electoral, y sobre Privilegios e Inmunidades de los Observadores.

Asimismo, la MOE/EC buscó los siguientes propósitos:

1. Demostrar el apoyo internacional existente en relación con el proceso electoral y democrático en Ecuador;
2. contribuir a afianzar una atmósfera de confianza en el marco de la cual las elecciones pudieran ser desarrolladas normalmente;
3. reducir, mediante una presencia internacional activa y disciplinada, posibles intentos de manipulación electoral;

4. verificar la validez de los resultados oficiales;
5. alentar la participación voluntaria de los electores en el proceso;
6. formular recomendaciones tendientes a un mayor fortalecimiento del sistema y de los procesos electorales en Ecuador;
7. proporcionar documentación histórica e informaciones de utilidad sobre las elecciones, para su aplicación en futuros comicios, tanto en Ecuador como en otros países.

En ese marco, la MOE/EC elaboró para los observadores una intensa agenda de actividades. Durante el período pre-comicios, dicha agenda incluía el mantenimiento de un contacto permanente con las autoridades electorales (Tribunal Supremo Electoral y Tribunales Provinciales Electorales), con los delegados y candidatos de los partidos políticos, con representantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, con los líderes de otras asociaciones y organizaciones civiles, y con la ciudadanía en general a fin de observar la marcha del proceso.

Además, las tareas de observación durante este período incluían el seguimiento de las campañas proselitistas llevadas a cabo por los participantes de la contienda electoral. La MOE/EC tenía asimismo a su cargo la transmisión a las autoridades electorales, y el seguimiento de las quejas y denuncias formalizadas a la Misión por cualquiera de las partes implicadas en el proceso electoral.

Entre las actividades previstas por la MOE/EC para esta etapa, figuraron prominentemente la realización de auditorías de los padrones, y de los sistemas de información para el cómputo de los resultados electorales.

Durante el día de la elección, las actividades incluyeron la observación de la votación en las Juntas Receptoras de Votos (JRVs), y el seguimiento del conteo de los votos en las mismas, así como del escrutinio a realizarse en los Tribunales Provinciales Electorales (TPEs), hasta la remisión de los resultados al Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Para la segunda vuelta electoral, se reprodujo una agenda de actividades similares a las de la primera vuelta. Asimismo, se incluyó la realización de una proyección de tendencias, el día mismo de los comicios, en las ciudades capitales de las Provincias de Pichincha y Guayas (Quito y Guayaquil). Dichas provincias concentran casi el 45% de los empadronados del país. Con posterioridad a la elección, los Tribunales Provinciales Electorales realizaron auditorías del escrutinio sobre la base de una muestra de actas y, además una “tabulación paralela” de resultados a concretarse a partir del recuento de votos de un conjunto de Juntas Receptoras de Voto seleccionadas por muestreo estadístico.

Principales aspectos organizativos y logísticos

La sede de la MOE/EC se instaló en la Ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador y asiento de las máximas autoridades gubernamentales y electorales del país. Asimismo, y a los efectos de cumplir con los objetivos y funciones asignados, la MOE/EC estableció subsedes permanentes en seis regiones del país a las que se desplazaron progresivamente los observadores, extendiendo de esta manera la acción de la MOE/EC a diferentes provincias y cantones del territorio. La selección del territorio a cubrir durante la observación y la demarcación de las distintas regiones se realizaron teniendo en cuenta, principalmente, el nivel de concentración demográfica presente en las distintas áreas geográficas, tratando de alcanzar una cobertura lo más amplia posible del proceso electoral. Con los mismos parámetros, se trabajó para la asignación del número de observadores a las distintas subsedes.

Así, los observadores mantuvieron su presencia en el país, distribuidos en siete regiones principales, con sede en la ciudad de Quito y subsedes en las ciudades de Guayaquil, Cuenca, Ibarra, Ambato, Portoviejo y Esmeraldas.

La sede de la MOE/EC realizó la cobertura de las actividades electorales de la Provincia de Pichincha.

Por otra parte, las subsedes de la MOE/EC adoptaron la siguiente distribución jurisdiccional:

1. **Subsede Guayaquil**
Provincias bajo Jurisdicción: Guayas y Los Ríos
2. **Subsede Cuenca**
Provincias bajo Jurisdicción: Azuay, Loja y El Oro
3. **Subsede Ibarra**
Provincias bajo Jurisdicción: Imbabura y Carchi
4. **Subsede Ambato**
Provincias bajo Jurisdicción: Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo
5. **Subsede Portoviejo**
Provincias bajo Jurisdicción: Manabí
6. **Subsede Esmeraldas**
Provincias bajo Jurisdicción: Esmeraldas

Desde Quito, el Coordinador Asistente al Jefe de Misión tuvo a su cargo, entre otros, la organización de la logística relacionada con el desplazamiento de los observadores a las regiones, la provisión del transporte y telefonía celular, la coordinación de las actividades entre la MOE/EC y las distintas subseces, y la integración de la información proveniente de las mismas.

En cada subsece, un Coordinador de Zona estuvo a cargo de la articulación de las actividades de la región, así como de la comunicación e información permanente al Jefe de Misión y al Coordinador Asistente, ambos con sede en Quito, acerca de la marcha y evolución del proceso electoral.

Para la observación de las distintas etapas que comprenden el proceso y a los efectos de facilitar la recopilación de la información, se distribuyó a los observadores diferentes formularios (ver Anexos) relacionados con los diversos aspectos de las tareas a su cargo: la recepción de denuncias, las entrevistas a funcionarios electorales, a delegados de los partidos políticos, a representantes de los medios de comunicación, la observación de la votación y del escrutinio, la tabulación y verificación de resultados.

CAPITULO III
Las Elecciones

División política y distribución electoral

La República del Ecuador se encontraba, durante el período electoral, políticamente organizada en 21 provincias (ya mencionamos que hubo un cambio posterior en la división político-administrativa que incrementó en uno el número de provincias). Dichas provincias se subdividían a su vez en 196 cantones, los que comprendían un total de 335 parroquias urbanas y 770 parroquias rurales.

De acuerdo con las constancias del padrón electoral, el número total de electores del país asciende a 7.072.496. Conforme a ello se constituyeron 23.977 Juntas Receptoras de Votos (JRVs) a nivel nacional.

Provincia	N° de JRVs	N° de electores	Porcentaje/Total
Azuay	1.225	358.610	5,07
Bolívar	397	116.351	1,65
Cañar	456	134.208	1,90
Carchi	338	97.301	1,38
Cotopaxi	712	209.112	2,96
Chimborazo	902	264.107	3,73
El Oro	1.066	310.780	4,39
Esmeraldas	720	210.357	2,97
Guayas	6.154	1.835.790	25,95
Imbabura	715	208.835	2,95
Loja	892	257.280	3,64
Los Ríos	1.252	370.513	5,24
Manabí	2.616	775.586	10,97
Morona Santiago	211	56.521	0,80
Napo	240	67.673	0,96
Pastaza	107	29.582	0,42
Pichincha	4.625	1.378.512	19,49
Tungurahua	978	287.817	4,07
Zamora Chinchipe	141	38.799	0,55
Galápagos	30	8.066	0,11

Sucumbíos	200	56.696	0,80
TOTAL GENERAL	23.977	7.072.496	100

Sistema electoral y sufragio: Características y procedimientos

El marco jurídico para el desarrollo de las elecciones generales se encuentra establecido en la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley de Elecciones, la Ley de Partidos Políticos -cada uno con sus respectivos reglamentos- y particularmente en las Disposiciones Transitorias sancionadas por la Asamblea Nacional Constituyente del 26 de febrero de 1998 (RO-S265:27-feb-98).

En virtud de esta última reforma, se impide participar como candidatos a quienes estuvieran condenados o con delitos sancionados con pena de reclusión, y a quienes se encontrasen prófugos hallándose sindicados o encausados por concusión, cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito y, en general, por delitos de disposición arbitraria de dinero o bienes públicos, aunque por esta causa hubiera prescrito la causa penal.

La reforma mencionada introdujo asimismo novedades en cuanto al número de diputados que integran el Congreso Nacional, el que se compondrá de 121 legisladores (en lugar de los anteriores 82), distribuidos de la siguiente manera: 101 provinciales y 20 nacionales (con anterioridad eran 70 y 12 respectivamente). Entre las modificaciones se incluye también la eliminación de las elecciones legislativas de medio período.

Conforme al sistema electoral del Ecuador, se prevé para la elección de Presidente y Vicepresidente un régimen de mayoría uninominal a dos vueltas. En la primera votación, un binomio resulta electo si obtiene la mayoría absoluta de votos o la mitad más uno de los sufragios válidamente emitidos. Caso contrario, se realiza una segunda votación en la que se circunscribe la elección a los dos binomios que hayan obtenido las dos primeras mayorías.

El sistema de elección de diputados nacionales y provinciales para integrar el Congreso Nacional, se rige por el principio de la representación proporcional con adjudicación de escaños a las listas que obtengan los cocientes mayores mediante la aplicación de la fórmula de divisores continuos. El sistema proporcional persigue la finalidad de reflejar en la composición del Congreso Nacional, y con la máxima exactitud posible, el cuadro de fuerzas existentes en la arena política. En este sentido, cada partido obtiene una cantidad de asientos proporcionales al porcentaje de sufragios recibidos en la elección.

Para la selección de diputados nacionales se emplea el sistema de representación de lista cerrada bloqueada, con lo cual el elector no puede alterar el orden de los candidatos predeterminado en la presentación de la lista realizada por el partido político. En cambio para la selección de diputados provinciales se utiliza un sistema de lista abierta, lo que permite al elector señalar a los candidatos de su preferencia de una lista o entre listas. Mediante estas elecciones pluripersonales, se garantiza la representación de las minorías, principio fundamental del sistema democrático.

Por otra parte, cabe señalar que, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Elecciones, el sufragio es un derecho y un deber de los ciudadanos ecuatorianos que tienen entre 18 y 65 años de edad, residentes en el país e inscriptos en el padrón electoral. El voto es personal, obligatorio y secreto.

El voto resulta facultativo para los analfabetos y para los ciudadanos mayores de sesenta y cinco años. Asimismo se menciona que quienes no consten en los padrones electorales y quienes revisten en el servicio activo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional no podrán emitir el sufragio.

En relación con el procedimiento determinado para emitir el sufragio, se señala que los electores esperan ante la JRV su turno para votar alternadamente formando dos columnas: una de hombres y otra de mujeres. Al respecto, y siempre que consten en el padrón electoral, emiten su voto previa presentación de su cédula de identidad. En el caso de encontrarse omitido del padrón de la JRV, no se permite sufragar al ciudadano pero se le entrega un certificado de presentación, debiendo los miembros de la JRV registrar los datos de la persona en el formulario de no empadronados.

El analfabeto deja constancia de su voto con su huella del dedo pulgar derecho.

Autoridades electorales

Las autoridades electorales instituidas por la Ley de Elecciones, con competencia privativa en la materia, son responsables –de conformidad con lo dispuesto por dicha ley- del correcto y normal desarrollo del proceso electoral. A los efectos de la aplicación de la ley mencionada, las autoridades electorales pueden requerir el auxilio de la Fuerza Pública, recabando en su caso de la autoridad competente la dotación de personal necesario. Asimismo, las autoridades electorales deben, entre otras cosas, resolver los reclamos que interpongan los partidos políticos y los ciudadanos, y aplicar las sanciones previstas en la Ley de Elecciones.

En este sentido, se instituyen como organismos con competencia electoral al Tribunal Supremo Electoral (TSE), a los Tribunales Provinciales Electorales (TPEs) y a las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

El **Tribunal Supremo Electoral** (TSE) es el máximo organismo electoral, tiene su sede en Quito y jurisdicción en todo el territorio de la República del Ecuador. En su carácter de persona jurídica de derecho público, con autonomía e independencia administrativa, económica y financiera, el TSE tiene por función organizar, dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral.

Así también, entre sus funciones principales, el TSE debe:

- elaborar los padrones electorales, con los datos e informes que a tal efecto le proporcione la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;

- convocar a elecciones, realizar los escrutinios definitivos en las de Presidente, Vicepresidente de la República y de Diputados Nacionales al Congreso Nacional, y proclamar sus resultados;
- organizar los TPEs, supervisar su funcionamiento y reorganizarlos si lo estimaren necesario;
- velar para que la propaganda electoral se realice de acuerdo con la Ley de Elecciones.

Dicho organismo se compone de siete Vocales Titulares e igual número de Suplentes, elegidos por el Congreso Nacional de la siguiente manera: tres de fuera de su seno en representación de la ciudadanía, dos de una terna enviada por el Presidente de la República; y dos, de una terna remitida por la Corte Suprema de Justicia. Los integrantes de las mencionadas ternas en ningún caso podrán ser servidores del sector público, magistrados, jueces o empleados de la Función Jurisdiccional. De acuerdo con lo establecido en la novena pregunta de la Consulta Electoral del 25 de mayo de 1997, el Tribunal se integra “con un representante de cada una de las listas que hubiesen obtenido las más altas votaciones en elecciones pluripersonales de alcance nacional...”

Para conformar el TSE, constituyen asimismo condiciones de elegibilidad: ser ciudadano ecuatoriano por nacimiento, tener por lo menos treinta años de edad, saber leer y escribir, y encontrarse en pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía. Cabe señalar que los Vocales del TSE duran dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos.

El Presidente del TSE ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial del organismo; es elegido por los integrantes de dicho cuerpo en la sesión inaugural que se celebra en el plazo de siete días desde la toma de posesión de los mismos ante el Congreso Nacional, convocada por el Vocal designado en primer lugar. De entre los Vocales Titulares se eligen así también al Vicepresidente y a los integrantes de las tres comisiones asesoras.

Los **Tribunales Provinciales Electorales** (TPEs) se encuentran asimismo integrados por siete miembros designados por el TSE, preferentemente entre las personas que consten en las ternas que envían los partidos políticos, procurando que se encuentren representadas las diferentes tendencias políticas que imperan en el país.

Por cada uno de los Vocales Principales, el TSE elige un Suplente. Ambos duran dos años en el ejercicio de sus funciones.

Entre las funciones que constituyen competencia específica de los TPEs, podemos mencionar:

- designar entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente del cuerpo, así como nombrar a un Secretario del Tribunal y a los demás funcionarios y empleados administrativos;

- dirigir y vigilar los actos electorales en el ámbito de su jurisdicción, impartiendo las instrucciones necesarias para su realización y siguiendo las órdenes emanadas del TSE;
- realizar los escrutinios de las elecciones unipersonales y pluripersonales que correspondan a la respectiva provincia; así como los escrutinios provinciales de las elecciones realizadas en la misma para Presidente y Vicepresidente de la República, diputados nacionales y en los casos de plebiscito o referéndum;
- resolver sobre las reclamaciones que formulen los partidos políticos o los ciudadanos acerca de las irregularidades anotadas en el proceso electoral;
- designar los Vocales de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

Las **Juntas Receptoras de Votos (JRVs)** son los organismos encargados de recibir los votos de los electores y de efectuar el escrutinio de los mismos. Los delegados de partidos políticos pueden hacer observaciones durante el escrutinio, las que deben ser resueltas en ese momento exclusivamente por los miembros de las JRVs.

Las JRVs se integran con los Vocales Principales, designados por los TPEs de entre los ciudadanos que tienen su domicilio electoral en la jurisdicción en donde se realizan las elecciones. Ante la ausencia de un Vocal principal actúa el Suplente, también designado por el TPE. Para cada JRV, el TPE nombra dos Vocales Suplentes y un Secretario.

El número de Vocales Principales que integrarán cada JRV será como sigue:

Guayas y Pichincha	6
Manabí	5
Azuay, Los Ríos y El Oro	4

En las restantes provincias del territorio, se designarán 3 Vocales Principales por JRV.

La JRV se deberá instalar a las siete de la mañana del día de los comicios. En el caso de que no se hubieran hecho presentes a la hora señalada los Vocales Principales o Suplentes nombrados al efecto, cualquier Vocal del TPE o sus delegados podrán propiciar la integración de la JRV, designando entre los electores al número de personas necesarias para cumplir con esa función. Si a las ocho de la mañana la JRV aún tuviera dificultades de integración, el Vocal o Vocales presentes designarán en reemplazo de los ausentes a los ciudadanos ubicados en la fila de votación.

Partidos políticos

La Ley de Partidos Políticos regula el modo de constitución, la actividad y la extinción de los partidos políticos, así como establece las garantías para su libre funcionamiento. En este sentido, la ley precisa que: “los partidos son organizaciones político-doctrinarias, integradas por personas que libremente se asocian para participar en la vida del Estado”. Asimismo, en dicha

ley se dispone que los partidos: “... constituyen un elemento fundamental del sistema democrático; expresarán y orientarán la voluntad política del pueblo, promoverán la activa participación cívica de los ciudadanos, capacitarán a los afiliados para que intervengan en la vida pública, y seleccionarán a los mejores hombres para el ejercicio del Gobierno”.

Para las elecciones generales de mayo de 1998 en Ecuador se presentaron las siguientes seis candidaturas presidenciales:

Lista	Partido Político	Candidato a Presidente	Comentarios	Candidato a Vicepresidente
5	Democracia Popular (DP)	Jamil Mahuad	Nacido en Loja, Alcalde de Quito desde 1992, ex Ministro de Trabajo y Recursos Humanos	Gustavo Noboa
10	Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), Unión Popular Latinoamericana, Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana (APRE)	Alvaro Noboa	Nacido en Guayaquil, ex Presidente de la Junta Monetaria, durante el Gobierno de Bucaram	Alfredo Castillo
12	Izquierda Democrática (ID)	Rodrigo Borja	Nacido en Quito, ex Presidente del Ecuador 1988-92	Carlos Baquerizo
21	Alianza Nuevo País– Pachakutik	Freddy Ehlers	Nacido en Quito, candidato presidencial por segunda vez, presentador televisivo y periodista	Jorge Gallardo
11	Alianza Nacional MIRA	Rosalía Arteaga	Nacida en Cuenca, ex Vicepresidente del Ecuador, ex Ministra de Educación	Guido Carranza
15	Movimiento Popular Democrático (MPD)	María Eugenia Lima	Nacida en Tulcán, ex Diputada	Ricardo Rodríguez

Cinco de los contendientes de la arena electoral pertenecen a la sierra y uno a la costa, hecho que contrasta con la tradición política ecuatoriana que indica que por lo general, Guayaquil presenta varios candidatos presidenciales.

En materia de financiamiento, la Ley de Partidos Políticos establece que: “El patrimonio de los partidos políticos se integra con las contribuciones de los afiliados, los subsidios del Estado, las rentas de sus inversiones y las donaciones y legados de sus simpatizantes”. Al respecto y conforme agrega el reglamento de dicha Ley de Partidos Políticos, el partido a través

del Tribunal de Fiscalización, con el asesoramiento opcional de peritos en materia contable o auditoría, debe emitir anualmente un informe analítico sobre la forma en que han sido llevadas las cuentas por el Tesorero de la organización.

Medios de comunicación

Durante su permanencia en Ecuador, la Misión mantuvo constantemente un vínculo fluido con los representantes de los distintos medios de comunicación encargados de la cobertura del proceso electoral.

A lo largo de dicho proceso, la MOE/EC redactó y puso a disposición de los medios de comunicación ocho (8) Comunicados de Prensa mediante los cuales se informaba principalmente a la ciudadanía, acerca de la labor de la OEA en relación con la promoción de la democracia en el continente, su participación en misiones de observación electoral análogas, las características y composición de la misión en el Ecuador, sus principales actividades y funciones; y progresivamente, algunas observaciones vinculadas con la marcha del proceso (ver Anexos).

Por su parte, los medios de comunicación dieron reconocida cuenta de la presencia de los observadores de la OEA, destacando particularmente la contribución de la Organización a favor de la transparencia del proceso, y siguieron con atención las declaraciones y los comentarios del Jefe de Misión relacionados con el desarrollo y con la evolución de los comicios.

Asimismo, en las distintas subsedes los medios de comunicación locales registraron e identificaron por lo general a los observadores destacados en la zona, y dieron con frecuencia a conocer la agenda de actividades de los mismos.

La MOE/EC realizó un seguimiento exhaustivo de la cobertura del proceso electoral realizada por los medios de comunicación, sobretodo a partir del recorte, análisis y archivo de los artículos publicados en los periódicos de circulación nacional y de circulación local en las distintas subsedes.

CAPITULO IV

La Primera Vuelta Electoral: 31 de mayo de 1998

El período pre-electoral

Para difundir y dar contenido a su mandato específico, la MOE/EC concentró sus esfuerzos durante la etapa pre-comicios en los siguientes tres aspectos específicos:

1. Entrevistas y encuentros con los delegados y representantes de las agrupaciones políticas en competencia para los cargos de Presidente y Diputados Nacionales en las elecciones generales de mayo de 1998, así como el seguimiento de las respectivas campañas.
2. Entrevistas y encuentros con las autoridades civiles y militares
3. Seguimiento de las actividades desarrolladas por el TSE y los TPEs a los efectos de garantizar el normal desarrollo del proceso.

Partidos políticos y candidatos

La MOE/EC entrevistó a candidatos, delegados y/o representantes de todas las agrupaciones políticas en campaña electoral para la presidencia de la República. De acuerdo con esta experiencia, se pueden clasificar distintas posturas adoptadas por dichas agrupaciones en relación con el desarrollo del proceso electoral:

- a) Aquellos candidatos, delegados y/o representantes que no percibían mayores dificultades o dificultades relevantes en el curso del proceso. En esta postura pueden ubicarse: la Democracia Popular (DP), la Izquierda Democrática y, a pesar de no haber presentado candidato a la presidencia pero constituyendo la primera fuerza política de la Provincia de Guayas, el Partido Social Cristiano (PSC).
- b) Aquellos candidatos, delegados y/o representantes que cuestionaban el proceso electoral sobre todo puntualizando la falta de transparencia en el control de la procedencia de los fondos de campaña de los partidos mayoritarios (particularmente la DP y el PRE) y la falta de un programa de difusión y sensibilización ciudadana por parte del TSE, referente a la forma de ejercer el voto. Cabe señalar la particular complejidad que se desprende del desarrollo de las elecciones bajo dos modalidades: ejercicio del voto “en plancha” para Diputados Nacionales y “selección uninominal” para Diputados Provinciales y representantes cantonales. En esta posición pueden

clasificarse: la Alianza Nacional (AL- Movimiento MIRA), el Movimiento Popular Democrático (MPD) y el Movimiento Ciudadano Nuevo País (MCNP).

- c) El Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) y sus agrupaciones afines tuvieron siempre una postura intransigente: cuestionaban en todo momento los mecanismos de escrutinio que utilizarían el TSE y los TPEs. En sus denuncias, nunca oficializadas ante el TSE o ante los TPEs, se llamaba la atención sobre un supuesto fraude informático, el que sin embargo no llegó a comprobarse.

Autoridades electorales

Una de las actividades más importantes de la MOE/EC consistió en el seguimiento de las actividades desplegadas por el TSE y los TPEs en esta etapa pre-comicios. La recepción y el apoyo brindados a la Misión por los funcionarios de dichos Tribunales, fueron muy importantes y sin duda, constituyeron una base para el desarrollo de las tareas encomendadas por el mandato de la MOE/EC, sobre todo en lo relacionado al apoyo logístico y a los contactos. En el marco de las actividades desarrolladas por los Tribunales Electorales relativas a la organización y control de los comicios, la MOE/EC recibió toda la información requerida.

Campaña electoral

La actividad de campaña electoral (concentraciones, actos, caravanas) tuvo un alto grado de impacto y repercusión en las diferentes provincias del país. Mientras que en los distritos electorales más importantes (Guayas, Pichincha) la actividad de campaña alcanzó un despliegue notorio por parte de los candidatos a la Presidencia, en otros distritos (Esmeraldas, Manabí y otras) tuvo un nivel de organización relativamente bajo y una participación popular moderada. Durante el desarrollo de estos encuentros, no se observaron incidentes ni dificultades de importancia.

Las empresas encuestadoras y los medios de comunicación debieron suspender la publicación y difusión de los resultados de las encuestas desde el 15 de abril, 45 días antes de la fecha fijada para la celebración de los comicios, bajo apercibimiento de severas sanciones como la clausura por seis meses del medio que incumpliera la disposición. Esta prohibición tuvo inmediato acatamiento por la prensa escrita, produciéndose algunos inconvenientes en otros medios en los cuales, en entrevistas radiales o televisivas, surgían referencias a encuestas en el diálogo entre candidatos y locutores o presentadores, lo que provocó reiterados llamados de atención por parte del TSE.

Capacitación cívico-electoral

La MOE/EC realizó, a través de los observadores distribuidos en los distintos puntos del país, un seguimiento exhaustivo de las tareas de capacitación dirigidas a los miembros que integrarían las JRVs así como de las campañas de difusión de los mecanismos de votación para la ciudadanía en general, encontrando que los planes de información y capacitación diferían de una provincia a otra.

En este sentido, cabe manifestar que esta tarea de capacitación cívica estuvo a cargo de los Tribunales Provinciales Electorales (TPEs), no existiendo en el ámbito del Tribunal Supremo Electoral (TSE) una unidad de capacitación rectora que marcara los lineamientos generales para una eficaz y unificada instrucción en todos los niveles, incluidas las fuerzas de seguridad que tienen un papel protagónico en la jornada electoral. No obstante ello, el TSE desarrolló una “Cartilla electoral” o instructivo conteniendo los principales aspectos del procedimiento a ser llevados a cabo en cada JRV durante el día de las elecciones.

El pleno del TSE incluyó en la Cartilla algunas de las dudas más frecuentes que se presentan en las mesas electorales, como son las funciones de sus integrantes, las atribuciones de cada uno, la forma de votar, el modo en que deben elaborarse las actas de escrutinio y realizarse el conteo de los votos.

Los planes de capacitación de los miembros de las JRVs alcanzaron distinto nivel de organización y eficacia en las diferentes provincias. Por lo general, cada jurisdicción contaba con un cronograma semanal de capacitación, desarrollando talleres y cursos tanto en las instalaciones del TPE como trasladando el equipo de capacitadores a los distintos cantones. En algunos casos se incorporaron medios audiovisuales a las tareas de capacitación. Asimismo, con frecuencia se preveía que dicho equipo capacitador se constituyera en determinados lugares para brindar charlas o seminarios, a partir de la invitación formulada por cualquier organización o asociación, oficial o privada.

Las actividades de capacitación muchas veces se extendieron a los oficiales de Policía a quienes se instruyó acerca de sus funciones específicas con motivo de los comicios.

Por otra parte, las campañas de difusión de los mecanismos electorales a la ciudadanía fueron, en términos generales, deficitarias. En esta oportunidad el TSE decidió prescindir de las agencias de publicidad para la realización de trabajos de difusión. Al respecto, los TPEs argumentaron restricciones en los rubros de propaganda electoral en sus partidas presupuestarias con destino a la difusión de los mecanismos de votación a través de los medios de comunicación, además de señalar que, en muchos casos correspondía a los partidos políticos realizar la tarea de instrucción de los votantes. No obstante, se realizaron anuncios e invitaciones a participar de los comicios a la ciudadanía, a través de campañas de radiodifusión.

En el caso particular de la Provincia de Guayas, la capacitación a miembros de las JRVs no contó con una agenda previa y se desarrolló a pedido de las instituciones que así lo requirieron: bancos, colegios, etc. Por otro lado, la metodología aplicada resultó, en general, poco motivante. En relación con este punto, recién el 27 de mayo se publicaron las listas de miembros de las JRVs cuyos nombres fueron tomados directamente del padrón. Esto significa que se trató de personas escogidas al azar, no pudiendo garantizarse a las mismas ningún tipo de capacitación.

Denuncias electorales

Conforme con el Acuerdo suscrito entre el TSE y la Secretaría General de la OEA sobre el Procedimiento de Observación Electoral con fecha 23 de abril de 1998, la Misión tenía la

facultad de poder informar al Tribunal acerca de las irregularidades e interferencias que le fueran comunicadas, y podía solicitar al Tribunal la información sobre las medidas que al respecto se hubieran tomado.

En este sentido, los observadores de la MOE/EC, entre otras funciones tienen a su cargo la recepción, procesamiento, remisión a las autoridades competentes y el posterior seguimiento de todo tipo de denuncias de irregularidad relativas al proceso electoral, debidamente fundadas y acompañadas de la documentación que las respalde. Las denuncias pueden ser presentadas a la Misión en cualquier etapa del proceso por personas o entidades. Por su parte, la Misión no tiene facultades para iniciar juicios o emitir dictámenes en un caso concreto, sino que realiza el seguimiento del trámite otorgado a las mismas por la autoridad competente, y reporta el resultado a la persona o entidad denunciante.

La MOE/EC no recibió durante la primera vuelta electoral denuncias de irregularidades sustantivas referidas a la organización y logística del proceso. No obstante, cabe señalar que en oportunidad de una entrevista con la candidata presidencial por la Alianza Nacional, Rosalía Arteaga, se dio a conocer verbalmente a la Misión la omisión en el Acta de Escrutinio y en el formulario para Resumen de Escrutinio que constan en la Cartilla Electoral (páginas 15 y 17), del casillero para recuento de votos de su partido. La MOE/EC oportunamente transmitió la denuncia verbal recibida a las autoridades electorales y siguió con detenimiento el asunto a efectos de constatar que la omisión presente en los formularios impresos en la Cartilla Electoral no se reprodujera en los originales que serían usados el día de los comicios por las JRVs.

La cobertura de las elecciones en los medios de comunicación

Durante la semana previa a las elecciones presidenciales, la MOE/EC realizó un análisis de la información publicada en torno a los candidatos que integran las fórmulas presidenciales mejor posicionadas ante el electorado en términos de intención de voto, seleccionando a tal efecto los medios de prensa escrita de mayor circulación a nivel nacional: dos originarios de la Ciudad de Quito - "El Comercio" y "Hoy"- y tres originarios de la Ciudad de Guayaquil - "El Universo", "El Telégrafo" y "El Expreso".

El análisis se realizó contabilizando en cada medio de prensa las notas periodísticas que destacaban a los diferentes candidatos presidenciales. A su vez, dichas notas fueron clasificadas de la siguiente manera:

- a) **Titular:** nota cabecera de un mínimo de 40 líneas;
- b) **De opinión:** artículo escrito por un columnista emitiendo opinión respecto al candidato o su partido;
- c) **De mención:** artículos generalmente incluidos debajo de las notas principales, en los cuales se nombra, pero sin destacar en forma considerable, a los respectivos aspirantes presidenciales.

A partir de la información analizada en la forma ya descrita, se percibe claramente que no hubo un equilibrio en cuanto a la cantidad de espacios destinados a los distintos candidatos. Así, podemos afirmar que los candidatos: Jamil Mahuad - por el Partido Democracia Popular (DP)- y Alvaro Noboa - por el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE)-, atrajeron mayormente la atención de la prensa. Ellos fueron los ganadores de los comicios en la primera vuelta.

Asimismo, resultó posible constatar un grado diferencial de preferencias en cuanto a la prensa correspondiente a la sierra y a la costa. En los periódicos de la sierra, es decir los originales de la Ciudad de Quito, se brindó mayor espacio al candidato Jamil Mahuad (DP), seguido por el candidato Rodrigo Borja (ID). En tanto en los periódicos de la costa, con sede en la Ciudad de Guayaquil, se destacó en mayor proporción la actividad del candidato Alvaro Noboa (PRE), y en menor medida pero con una participación relativamente significativa, al candidato Freddy Ehlers (Ciudadano Nuevo País).

Siguiendo los resultados del análisis, se observó una escasa cobertura por la prensa escrita de la participación en la competencia electoral de las dos candidatas presidenciales mujeres: Rosalía Arteaga (Alianza Nacional) y María Eugenia Lima (MPD). En un nivel intermedio de cobertura se ubicaron los candidatos Rodrigo Borja (ID) y Freddy Ehlers (CNP), respecto a los cuales ya mencionamos las diferencias de preferencia entre la costa y la sierra.

En cuanto al contenido de la información, cabe señalar que los artículos más polémicos se relacionaron con la participación en la campaña de los candidatos Jamil Mahuad (DP) y Alvaro Noboa (PRE), sobre todo por el fuego cruzado de acusaciones que ocupó a ambos durante la semana previa a las elecciones. La prensa destacaba diariamente estas acusaciones recíprocas, desdibujándose en general, la actuación de los restantes cuatro candidatos.

Por otra parte, la prensa no adoptó una postura crítica en relación con el candidato Rodrigo Borja (ID), limitándose a describir sus actividades y las propuestas de su partido.

En cuanto a los artículos de opinión, el centro de la atención crítica de los columnistas se dirigió principalmente hacia la figura del candidato Alvaro Noboa (PRE), siguiendo en orden de aparición el candidato Jamil Mahuad (DP). Las críticas a Noboa desaprobaban su vinculación con el ex-Presidente destituido, Abdalá Bucaram, manifestando que un triunfo electoral del PRE implicaba el retorno del Ecuador a la época bucaramista.

Las opiniones en contra del candidato Jamil Mahuad (DP) se relacionaron con su participación en el aparato actual de gobierno, principalmente en razón de los incidentes de corrupción que se habían sucedido recientemente en el sector público ecuatoriano.

ELECCIONES MAYO 1998

CANDIDATO	Día	Titular	Opinión	Mención
Jamil Mahuad	25	1	1	2
Alvaro Noboa	25	1	4	3

Rosalía Arteaga	25	-	-	-
Rodrigo Borja	25	-	-	1
Ma. E. Lima	25	-	-	2
Freddy Ehlers	25	-	-	1

CANDIDATO	Día	Titular	Opinión	Mención
Jamil Mahuad	26	5	-	5
Alvaro Noboa	26	4	-	4
Rosalía Arteaga	26	2	-	2
Rodrigo Borja	26	2	-	2
Ma. E. Lima	26	-	-	2
Freddy Ehlers	26	-	-	2

CANDIDATO	Día	Titular	Opinión	Mención
Jamil Mahuad	27	8	-	8
Alvaro Noboa	27	9	1	8
Rosalía Arteaga	27	-	-	6
Rodrigo Borja	27	2	-	5
Ma. E. Lima	27	-	-	3
Freddy Ehlers	27	1	-	6

CANDIDATO	Día	Titular	Opinión	Mención
Jamil Mahuad	28	4	5	10
Alvaro Noboa	28	6	3	10
Rosalía Arteaga	28	2	-	4
Rodrigo Borja	28	2	-	6
Ma. E. Lima	28	-	-	4
Freddy Ehlers	28	1	-	9

CANDIDATO	Día	Titular	Opinión	Mención
Jamil Mahuad	29	6	-	12
Alvaro Noboa	29	5	3	12
Rosalía Arteaga	29	2	-	4
Rodrigo Borja	29	3	-	8
Ma. E. Lima	29	1	-	7
Freddy Ehlers	29	3	-	7

CANDIDATO	Día	Titular	Opinión	Mención
Jamil Mahuad	30	6	7	11
Alvaro Noboa	30	5	4	13
Rosalía Arteaga	30	2	-	2
Rodrigo Borja	30	3	-	7
Ma. E. Lima	30	-	-	4

Freddy Ehlers	30	3	-	3
CANDIDATO	Día	Titular	Opinión	Mención
Jamil Mahuad	31	9	3	4
Alvaro Noboa	31	9	2	5
Rosalía Arteaga	31	7	1	5
Rodrigo Borja	31	7	1	6
Ma. E. Lima	31	6	1	6
Freddy Ehlers	31	8	1	4

Auditoría de padrones

Una de las actividades encaradas por la MOE/EC consistió en auditar el Padrón Electoral. En razón del número de electores registrados en el mismo, equivalente a 7.072.496 ciudadanos, hubiera resultado imposible -e innecesario- efectuar una revisión completa de todos los registros. Por eso se seleccionó una muestra de 1.000 entre sus registros para proceder a su verificación.

En este sentido, se trabajó en la confección de una *muestra aleatoria simple*. Seleccionamos un conjunto de 1.000 números aleatorios, entre 1 y 7.072.496, que se correspondían con los números de orden de los registros del Padrón Electoral. Esos números fueron entregados al Centro de Cómputos del Tribunal Supremo Electoral (TSE), que buscó los registros correspondientes al Padrón.

Con la identificación de esos 1.000 electores fue posible buscar en el Registro Civil los datos de esas mismas personas. Como la información presente en el Padrón debe tener como origen los datos emitidos por el Registro Civil, confrontando la información producida por las dos fuentes, resulta posible evaluar incorrecciones ocurridas en el proceso de transcripción de los datos. Además, se realizó en este proceso la validación de los datos de Padrón Electoral.

En el listado que sigue a continuación se presentan por un lado, los porcentajes de electores por provincia que componen la muestra de 1000 registros del Padrón Electoral; y por otro lado, los porcentajes de electores en el listado de las JRVs. Resulta posible observar así que los porcentajes son virtualmente los mismos para la misma provincia, en ambas columnas; es decir que no hay evidencia de alteración en la información existente en el Padrón Electoral y su respectiva migración al listado de las JRVs.

Electores		
Provincia	Electores (%) en la Muestra	(%) en el Listado de JRVs
AZUAY	6.3	5.1
BOLIVAR	1.7	1.7
CANAR	2.0	1.9
CARCHI	1.6	1.4
COTOPAXI	3.3	3.0
CHIMBORAZO	3.8	3.8
EL ORO	3.7	4.4
ESMERALDAS	2.5	3.0

GUAYAS	24.5	25.9
IMBABURA	3.2	3.0
LOJA	3.4	3.7
LOS RIOS	4.6	5.2
MANABI	10.5	11.0
MORONA SANTIAGO	0.7	0.8
NAPO	0.8	0.9
PASTAZA	0.6	0.4
PICHINCHA	19.9	19.3
TUNGURAHUA	5.2	4.1
ZAMORA CHINCHIPE	0.6	0.5
SUCUMBIOS	1.1	0.8

En la siguiente tabla, presentamos algunas anomalías encontradas en la muestra del Padrón Electoral, sus frecuencias, porcentajes, y sus límites inferior y superior de confianza, para un coeficiente de confianza de 95%.

Descripción del Hecho	Frecuencia	Porcentaje	Límite Inferior	Límite Superior
Código de la Provincia de Nacimiento igual a cero	11	1.1	0.6	2.0
Código del Cantón de Nacimiento igual a cero	11	1.1	0.6	2.0
Huella digital en blanco o inválida	46	4.6	3.4	6.1
Fecha de alteración de domicilio inválida	5	0.5	0.2	1.2
Fecha de ingreso al Padrón Electoral inválida	2	0.2	0.0	0.7
Militares o Policías	4	0.4	0.1	1.0

A través de la comparación de los datos del Padrón Electoral con la información procedente del Registro Civil, se encontraron diferencias relacionadas con el domicilio electoral. No obstante ello, esta diferencia no constituiría un problema dado que un elector puede cambiar su domicilio electoral presentándose ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Esto nos hace pensar en la posibilidad de que se diera el siguiente caso: un elector realiza un cambio de domicilio el 1 de enero ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y esa información consecuentemente solamente constaría en el Padrón Electoral. El 2 de febrero, el elector contrae matrimonio, adquiriendo un nuevo domicilio conyugal, y esta información se recoge en el Registro Civil. Entonces, a partir de este momento existe una información diferenciada sobre el domicilio del elector en el Tribunal y en el Registro. Si el Registro envía periódicamente actualizaciones al Tribunal, es posible que la información con fecha más reciente del Registro substituya a la que figura en Padrón Electoral. Se considera, en consecuencia, que vale la pena hacer una verificación de los mecanismos de transmisión de información entre los dos organismos.

Auditoría de los Sistemas de Información

La MOE/EC realizó una auditoría de los Sistemas de Información empleados por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), y en particular del Sistema de Comunicación adoptado para la transmisión de los datos electorales. En este sentido, la MOE/EC evaluó la integridad, transparencia y seguridad del proceso diseñado para acompañar el escrutinio, desde el cierre de

cada JRV hasta la obtención de los resultados finales en el primer turno de las elecciones generales de 1998 en Ecuador.

Para la adecuada realización de esta tarea, fue fundamental la colaboración recibida de parte de los funcionarios de los Centros de Cómputos correspondientes al TSE y al TPE de Pichincha, quienes en todo momento pusieron a disposición de la MOE/EC la información requerida para el desarrollo del trabajo. En este sentido, en sucesivas entrevistas con dichos funcionarios fue descrito, entre otros, el proceso de escrutinio, la forma como el Sistema de Información electoral fue estructurado, y la plataforma adoptada.

Asimismo, se realizó una demostración del funcionamiento del sistema, lo que incluía una simulación de la entrada de datos. Así fue posible verificar el permiso de uso de las diferentes opciones de acuerdo con una categoría de usuario (digitador, verificador, supervisor) y los controles adoptados para la seguridad del sistema.

El Sistema de Información aplicado al recuento de los votos, desarrollado por los técnicos del Centro de Cómputos del TSE, ya había sido utilizado en elecciones anteriores, habiendo sufrido apenas algunas modificaciones, de acuerdo con la nueva regulación electoral. Este sistema fue dividido en dos subsistemas, a saber:

- Entrada y consolidación de los datos electorales por Provincia
- Consolidación nacional de los datos electorales

El sistema fue así concebido para atender la legislación vigente – artículo 66 del Reglamento de la Ley de Elecciones -, que determina que la inserción de los datos contenidos en las actas y la sumatoria de los votos de todas las JRVs pertenecientes a cada provincia deben ser efectuadas en los Tribunales Provinciales Electorales (TPEs).

El subsistema que trata “la entrada y consolidación de los datos” fue desarrollado para correr en microcomputadoras provistas de sistema operacional DOS y lenguaje CLIPPER. Cada uno de los TPEs cuenta con una red de microcomputadoras ligadas a un servidor local. El número de unidades de computación disponibles en cada TPE fue definido de acuerdo con el número de electores registrados en cada provincia. Cada servidor local cuenta con un módem y una línea de uso exclusivo para la comunicación con el TSE, la cual es accionada en los momentos de transferencia de datos y desconectada enseguida a los efectos de no permitir invasiones.

El subsistema relativo a “la consolidación de los datos en el ámbito nacional” fue desarrollado para ejecutarse en una computadora IBM / AS-400. Este subsistema recibe los datos transmitidos por los TPEs, vía módem, a través de una línea específica, y los totaliza.

Para el día 30 de mayo, todos los TPEs recibieron la versión final del subsistema y efectuaron las pruebas finales. Durante esas pruebas, se verificó que las bases no contaran con datos previamente cargados, es decir que los valores correspondientes a cada dato fueran igual a cero.

El día 31 de mayo, previo a la inserción de datos por los TPEs, se emitieron informes y se realizaron presentaciones en pantalla, a los efectos de que los presentes comprobasen que para todas las dignidades en competencia electoral y para cada uno de los candidatos, la cantidad de votos al inicio era igual a cero, lo que comprobaba que no existían datos previamente introducidos.

Con posterioridad al inicio de la inserción de datos en las bases, se emitieron informes periódicos conteniendo el número total de votos, total de votos nulos, total de votos en blanco y total de votos por candidato, desagregados por parroquia, como así también los totales parciales de la provincia.

Teniendo en cuenta el ambiente de computación utilizado, se adoptaron en la medida de lo posible las medidas de seguridad adecuadas. Pueden ser consideradas como ejemplo, entre otras, las siguientes:

- la instalación del código de los programas en los servidores de cada uno de los Tribunales Provinciales Electorales (TPEs);
- el uso de claves de seguridad para cada uno de los digitadores, verificadores y supervisores que determina las posibilidades de acceso a las diferentes opciones del subsistema;
- el registro de la clave individual para cada una de las funciones utilizadas.

No obstante ello, la seguridad del sistema descansa asimismo en la confianza depositada en la tarea de cada uno de los veintiún encargados de los Centros de Cómputos pertenecientes a los Tribunales Provinciales Electorales (TPEs), y en los analistas de sistemas del Centro de Computación del TSE.

Descripción de los procedimientos y sus puntos de control

El proceso de escrutinio se inicia con la contabilización de los votos por la JRV, ejecutada de acuerdo con los procedimientos definidos por el TSE y que se encuentran contenidos en la Cartilla Electoral para las elecciones generales de 1998.

Posteriormente, las actas son recibidas y analizadas por los vocales de los TPEs respectivos. Después se realizan hasta terminar con todas las actas de la provincia, los siguientes pasos:

- las actas que suscitan dudas son separadas para un posterior recuento de los votos;
- las actas aprobadas son encaminadas para la inserción de los datos al Centro de Cómputos, donde son escaneadas y sus códigos de barra son verificados. Las actas no aprobadas vuelven para el recuento de votos;

- las actas cuyos códigos de barra están correctos, son agrupadas en lotes y encaminadas para la inserción de datos hacia una dupla de digitadores;
- las actas son digitadas y se emite un informe conteniendo los datos insertados en la base;
- los lotes de actas cuyos datos han sido insertados, separados entre las actas aceptadas y no aceptadas por el sistema, son entregadas para su verificación con el informe adjunto sobre los datos volcados a la base;
- otra dupla realiza una verificación visual de la tarea realizada. Las actas correctas son archivadas, las que tienen errores detectados van para su modificación al supervisor, las demás vuelven para el recuento de los votos;
- respecto de las actas recibidas por el supervisor, se modifican en el sistema los datos errados y una vez aceptadas van al archivo;
- periódicamente se efectúan paradas programadas para la consolidación de datos, emisión de informes parciales y transmisión de los resultados al TSE;
- los datos recibidos por el TSE son adicionados a los ya existentes;
- periódicamente el TSE gira un archivo conteniendo los datos consolidados nacionales, por parroquia y por provincia, para cada uno de los candidatos. Este archivo es también enviado a SATnet (empresa privada proveedora de acceso que mantiene un convenio con el TSE) que torna disponibles los datos en INTERNET.

El proceso analizado, desde la recepción de las actas de cada una de las JRVs, pasando por la obtención de los resultados parciales por provincia y hasta la contabilización de los datos nacionales, atiende a los objetivos para los que fue planificado, pero no puede ser considerado absolutamente eficiente. Los innumerables procedimientos manuales adoptados tornan el proceso más vulnerable, lo que lleva de suyo a la definición de una mayor cantidad de puntos de control y una duplicación de las tareas. Además, el proceso se torna más costoso, aumentando el tiempo y el esfuerzo necesario para la finalización de los trabajos.

En sentido concordante, no se podría afirmar que el Sistema de Información utilizado sea inviolable. En rigor de verdad, contiene ciertas debilidades vinculadas principalmente al uso de algunas herramientas antiguas y a la legislación vigente que impide la inserción y consolidación de datos en forma centralizada, lo que minimizaría los problemas de seguridad del sistema.

Recomendaciones técnicas

A pesar de la carencia de tiempo suficiente para el desarrollo de un nuevo Sistema de Información Electoral para la segunda vuelta de las Elecciones de 1998, deberían considerarse para futuros comicios algunas propuestas y recomendaciones técnicas que tornarían el proceso más transparente. En particular, la propuesta realizada por uno de los partidos políticos referente

a la posibilidad de disponer de la información relativa a los datos electorales, pero agrupada por JRV.

Asimismo se deberían impulsar estudios a los efectos de actualizar la plataforma tecnológica existente por otra más flexible y segura. Se recomienda por tanto el diseño de una nueva arquitectura de red de comunicación, con los debidos filtros de acceso para impedir invasiones, y permitiendo la interconexión entre todos los TPEs y el TSE.

Se recomienda también la adopción de un banco de datos integral que soporte grandes volúmenes de datos, y de un ambiente de desarrollo del sistema, que permita rápidas adaptaciones de las aplicaciones para atender a los diferentes eventos electorales. La capacitación de los profesionales informáticos será imprescindible para conseguir la adecuación a las nuevas tecnologías adoptadas.

El desarrollo de un nuevo sistema debería estar precedido de la revisión del proceso de escrutinio de los votos y de la actualización de la legislación vigente para atender a la modernización de los flujos de trabajo. Esta solución posibilitaría un escrutinio y consolidación de los datos más rápido, tornando el proceso más eficaz a través de la automatización de, por lo menos, parte de los procedimientos manuales actuales, como es el caso de la verificación visual.

Se recomienda efectuar una simulación nacional relativa a la transmisión de datos para comprobar la eficacia del sistema a ser implantado, el nivel de entendimiento de los operadores respecto del sistema, la eficiencia de las líneas de comunicación cuando se encuentran sobrecargadas (debería por lo tanto medirse el tiempo empleado en cada etapa del proceso).

La Internet debería ser adoptada para facilitar la disponibilidad de los datos escrutados a todos los interesados, organizándolos en distintas opciones: desde la forma más detallada hasta los totales finales, eliminando de esta manera, los gastos de recursos y el tiempo para la impresión de informes.

El acto electoral

Durante el día de los comicios, los observadores distribuidos en las distintas subsedes de la MOE/EC, desde la apertura de las JRVs hasta la finalización del escrutinio en las mismas, estuvieron visitando los distintos recintos electorales, a los efectos de observar el desarrollo del proceso electoral. A tal fin, cada observador contaba con una ruta de observación previamente trazada. El diseño de dicha ruta se realizó teniendo en consideración la necesidad de incluir en la observación JRVs pertenecientes a parroquias tanto urbanas cuanto rurales, y en principio, correspondientes a las zonas con mayor concentración de población a efectos obtener la información más representativa posible del conjunto de la región.

A continuación, presentaremos las impresiones recopiladas por los observadores en las distintas regiones del país durante el desarrollo del acto electoral el día 31 de mayo.

Informes regionales

1. Subsede Guayaquil

La Ciudad de Guayaquil, ubicada en la costa del país, constituye el conglomerado urbano más poblado del Ecuador, con una población aproximada de 3.0 millones de habitantes, siendo asimismo la capital de la Provincia de Guayas. Dicha provincia por su parte, se ubica como primer distrito electoral del país, concentrando el 25,95% de electores a nivel nacional, con una población aproximada de 1.8 millón de habitantes. A su vez, Guayaquil concentra aproximadamente el 18% de ese caudal electoral lo que implica una población cercana a 1.1 millón.

En el recorrido por los diferentes centros de votación durante el día de los comicios, se pudo constatar que el proceso electoral se desarrollaba con absoluta normalidad. No se recibieron denuncias sobre hechos irregulares, y las dificultades percibidas se relacionaron principalmente con la ausencia de los miembros de las JRVs, lo que ocasionó retrasos en la apertura de las mesas (algunas de ellas no se instalaron sino hasta después de las 10.00 hrs.). Asimismo existió cierta confusión de los electores acerca de los recintos donde debían emitir sus votos. Se presentaron también algunas dificultades relacionadas con la cantidad de papeletas, con el tamaño de las mismas, y con los pasos a seguir en razón de la falta de preparación y capacitación de los miembros de las JRVs. Cabe destacar que un número importante de JRVs no estaban completadas con los siete miembros conforme lo estipulado por la regulación vigente; aún más, muchas de éstas se constituyeron con miembros suplentes y con electores llamados a cumplir esa función sin contar con la debida preparación previa.

Los observadores asignados a la subsede de Guayaquil contaron con la participación y colaboración de siete estudiantes de la Universidad Católica, quienes empezaron sus funciones a partir de las 14.00 hrs. y cuya función principal consistió en tomar una muestra representativa, recolectando los datos del escrutinio de una JRV previamente asignada a tal efecto.

En la mayoría de los alrededores de los recintos de votación se evidenció propaganda política, en especial del PRE. A las 17.00 hrs., hora del cierre de los comicios, en los recintos donde los observadores estaban desplegados, se evidenció la presencia de muchos electores en las filas, a quienes, sin embargo, no se les permitió ejercer su derecho al voto.

El escrutinio en las JRVs tuvo diferentes dificultades; la cantidad de papeletas tornaba a veces inmanejable este ejercicio. En muchos recintos, especialmente en parroquias ubicadas en los márgenes de la ciudad, la falta de suficiente energía eléctrica dificultó el conteo.

2. Subsede Cuenca

En términos generales las JRVs se instalaron tarde, con una demora de una hora y media, debido principalmente a que los vocales llegaron retrasados. No se registró ausencia alguna de material electoral y fue significativa la colaboración de las Fuerzas Armadas respecto de la organización y disposición del material, así como respecto del ordenamiento en filas diferentes de los electores hombres y mujeres.

Durante el transcurso del día, el proceso electoral se desarrolló con mucha calma, con una notoria ausencia de los delegados de los partidos políticos, y con poca afluencia de votantes. En este sentido, no se detectaron actos de violencia ni de proselitismo político.

En algunos recintos se observó que no se garantizaba el secreto de voto, pero esta circunstancia no pareció incomodar a ningún elector en particular. Sí resultó un factor de visible incomodidad, la dificultad para introducir las papeletas en las urnas electorales en razón de su gran tamaño, de la cantidad y de la consecuente necesidad de doblarlas muchas veces para lograr el objetivo.

3. Subsede Ibarra

En las Provincias de Imbabura y Carchi, las dificultades para integrar las JRVs fueron generalizadas debido a la falta de presentación de los electores designados para formar parte de las mismas. Aunque el personal del TPE desplazado en las distintas parroquias y cantones se movilizó con rapidez para solucionar la ausencia de ciudadanos designados, por lo general no se pudieron evitar las demoras en la apertura y en el inicio de la votación. Además, en razón de la ausencia de muchos miembros titulares, se integró a las JRVs a personas que no habían sido capacitadas para realizar esta tarea.

En algunos de los recintos visitados, la distribución espacial no reunía las condiciones necesarias para instalar las JRVs de manera de garantizar el secreto del voto. No obstante ello, no se observó que se aprovechara esta circunstancia para inducir o manipular el voto de los electores.

Especialmente en algunas zonas rurales, se percibieron dificultades en los electores al momento de sufragar, en razón de desconocerse los mecanismos de votación y del manejo inconveniente de las sobredimensionadas papeletas electorales. En general, fue llamativamente baja la presencia de delegados de los partidos políticos en los recintos electorales, no solo durante el desarrollo de la votación sino también en el momento del escrutinio.

Los miembros de las Fuerzas Armadas tuvieron una participación activa no sólo velando por la seguridad en el interior de los recintos, sino también contribuyendo con algunos aspectos organizativos como el ordenamiento de las filas de electores. Por otra parte, se observó que los miembros de las JRVs tenían dificultades para completar los formularios correspondientes a las distintas actas, sobre todo los formularios de escrutinio, por su extensión y complejidad.

En particular, cabe señalar que en el recinto “Las Gaviotas”, correspondiente a la parroquia limítrofe entre las Provincias de Imbabura y Esmeraldas, la votación no tuvo lugar, en razón de no haberse definido aún a cual de las dos jurisdicciones provinciales pertenece el área. En la Comisión Nacional de Límites Interiores se encuentra demorado el pronunciamiento que ponga fin a dicha controversia limítrofe. En consecuencia, y desconociendo la jurisdicción del recinto, el TPE de Imbabura remitió 500 certificados de votación para los ciudadanos de “Las Golondrinas” quienes en definitiva se vieron imposibilitados de ejercer el sufragio.

4. Subsede Ambato

Entre los recintos electorales que se visitaron durante el día de los comicios, la ruta de observación dio prioridad el recorrido por las Provincias de Chimborazo y de Tungurahua, en razón de la mayor cantidad de población existente en las mismas y del mejor acceso vehicular en dichas zonas.

En las JRVs donde se observó el proceso de apertura, la instalación de las mesas se realizó más tarde de lo previsto por la ley, y en una de ellas ni siquiera se contaron las papeletas electorales antes de comenzar la votación. No obstante, al preguntar a los miembros de las JRVs que fueron visitadas más tarde si la apertura de la mesa se realizó a tiempo y con los procedimientos que marca la ley, la mayoría contestó afirmativamente.

En general se observó que el comicio se desarrolló de manera tranquila, sin problemas de seguridad y sin graves irregularidades. En la mayoría de los centros de votación hubo mesas de información del TSE, y se verificó la presencia de coordinadores que supervisaron y en varios casos ayudaron a los vocales de las JRVs en el desempeño de su trabajo.

Asimismo, la mayor parte de los vocales de las JRVs mostraron tener el conocimiento necesario para manejar el desarrollo del proceso electoral. Esto fue aún más evidente en la clausura, ya que ésta se realizó de manera organizada, eficiente, y siguiendo los pasos estipulados por las regulaciones electorales específicas.

5. Subsede Portoviejo

La Provincia de Manabí, una de las más afectadas por el fenómeno climático de El Niño, con capital en la Ciudad de Portoviejo, constituye el tercer distrito electoral del país. La mayoría de las carreteras se encuentran en pésimas condiciones, las ciudades están invadidas por el lodo, y muchas edificaciones públicas y privadas han sido severamente dañadas a causa de las fuertes lluvias.

El fenómeno climático descrito tuvo importantes consecuencias para el desarrollo de los comicios. En primer lugar, y como resulta fácil advertir, constituyó un factor distorsionante en la motivación de los electores: varias poblaciones de la provincia estaban más interesadas en sobrevivir que en participar de los comicios. Esto incidió de manera desfavorable, elevando en la región los niveles de ausentismo.

En segundo término, numerosos recintos electorales fueron afectados, y se debió, en la medida de lo posible, proceder a su reemplazo por un nuevo local. En algunos locales se presentaron dificultades con el servicio de electricidad, debiéndose disponer de generadores y velas para el día de los comicios. El TPE de Manabí, hasta el último momento, estuvo alerta y previó recintos alternativos, para que sirvieran de eventuales reemplazos en el caso de que empeoraran las condiciones climáticas. Asimismo y para dar mayores facilidades al elector, el TPE programó estratégicamente las reubicaciones de los recintos, atendiendo entre otros, a los problemas relacionados con los daños del sistema vial. En los cantones de Sucre y Pedernales, se

reubicaron las JRVs en los sitios más próximos a los albergues donde se encontraban los damnificados.

En relación con el material electoral, el TSE omitió remitir los formularios correspondientes a las actas de escrutinio para los Concejales Municipales. El TPE resolvió que cada JRV anulara una de las papeletas para Concejal Municipal – dado que incluía los nombres de los candidatos a esa dignidad - y la usara para facilitar el conteo, evitando tener que escribir el listado de los partidos y candidatos contendientes en una hoja en blanco. Usando la papeleta anulada, los miembros de la JRV podían apuntar la cantidad de votos recibida por cada candidato en el espacio contiguo al nombre de los mismos.

6. Subsele Esmeraldas

A las serias dificultades en materia económica, de empleo y de infraestructura, se adicionó para la Provincia de Esmeraldas el hecho de haber sido, con Manabí, una de las regiones más seriamente afectadas por el fenómeno climático de El Niño. En este sentido, deben además considerarse la relativa inaccesibilidad de algunos centros poblacionales y los cortes de rutas originados particularmente en la costa. Por las razones expuestas, y teniendo en cuenta el impacto de los factores descriptos sobre el electorado, se comprende que para muchos electores la subsistencia fuera la principal prioridad mientras que el ejercicio del voto constituyera una cuestión por demás secundaria, y ello en el marco de una decidida expresión de desconfianza hacia el sistema y los dirigentes políticos.

El día de la votación, lluvias torrenciales azotaron la región costera de la provincia. Con excepción de Quinde, la apertura de las JRVs registró en general problemas tales como demoras y ausencias en los miembros que debían integrarlas. El TPE actuó rápidamente para movilizar estudiantes a desempeñar esa tarea. Pero, en algunas áreas las lluvias forzaron la suspensión del proceso durante varias horas, en las que se elevaron considerablemente los niveles de ausentismo, que en algunas instancias alcanzaron el 65 o 70%.

A partir de las observaciones efectuadas en la provincia, el proceso se reveló demasiado complicado. La educación de los votantes en relación con los comicios tiene serias deficiencias y, por otra parte, las papeletas son muy numerosas y sobredimensionadas. Se percibía en muchos electores, particularmente en los analfabetos, un manifiesto temor al no saber cómo manejarlas y, en una provincia con 27% de analfabetismo, esto ha contribuido significativamente a aumentar los niveles de ausentismo. Por esta misma razón, se ha registrado una importante proporción de votos nulos y blancos, que en algunas JRVs alcanzaron el 35%.

Escrutinios

Los observadores de la MOE/EC distribuidos en los distintos puntos del país, observaron el desarrollo del escrutinio primero en las JRVs, y luego en los TPEs y en el TSE, manteniendo su presencia hasta la proclamación oficial de los resultados.

Durante el escrutinio, la MOE/EC realizó una verificación de los sistemas de cómputo de los TPEs y TSE utilizando el programa VALIDATE.EXE. La función de este programa consiste

en calcular el *check sum* del archivo, un cálculo que tiene como base los *bytes* del archivo; el cálculo proporciona dos números en hexadecimal. Si alguno de los *bytes* del archivo que está siendo probado ha cambiado, los números calculados también cambian.

Escrutinio en las JRVs

En reglas generales, el conteo de los votos comenzó en las JRVs a las 17:00 hrs. como marca la reglamentación. A partir del cierre, los miembros de las JRVs se abocaron a ordenar las papeletas, tarea que fue bastante compleja por la cantidad y el tamaño de las mismas.

El escrutinio se llevó a cabo en forma ordenada y aceptable, a pesar de algunas dificultades como la lentitud por la cantidad de papeletas, la complejidad de las actas y formularios a completar; y en algunos recintos, la falta de suficiente energía eléctrica que dificultaba el conteo. Durante el desarrollo del conteo en las JRVs, los Coordinadores de los diferentes TPEs estuvieron presentes, asesorando y colaborando con los miembros de las mesas.

Escrutinio en los TPEs

En general, se observó en los TPEs un proceso de escrutinio eficiente, celebrándose las audiencias en la forma prescrita por la Ley de Elecciones y su reglamento, habiéndose facilitado asimismo el ingreso a las instalaciones y el acceso a la información de la prensa, los delegados de los partidos y agrupaciones políticas y de los observadores nacionales e internacionales.

Excepcionalmente, en el caso de la provincia de Guayas, el escrutinio de las cinco elecciones (para Presidente y Vicepresidente, Diputados Nacionales, Diputados Provinciales, Consejeros Provinciales, Concejales Cantonales) oficialmente concluyó con la proclamación de resultados el día 11 de julio, en los albores de la segunda vuelta de los comicios. Este proceso duró 39 (treinta y nueve) días, es decir 29 (veintinueve) días más del límite contemplado por la legislación vigente, en razón de encontrarse rezagado el escrutinio de los comicios seccionales de la provincia.

Diversos factores influyeron en la dilatada duración de esta etapa: durante el día de los comicios el escrutinio en las JRVs de las papeletas para las dignidades de Diputados Provinciales, Consejeros Provinciales y Concejales Municipales (de selección uninominal o selección múltiple) comenzó muy tarde, después de haber terminado con las referentes a dignidades nacionales que representaban un interés decisivo para la población. Por lo avanzado de la hora y por la falta de condiciones físicas adecuadas en los recintos electorales, los miembros de las JRVs y delegados de los partidos políticos, en muchas ocasiones suspendieron el conteo no completando de manera adecuada las actas correspondientes.

A medida que dichas actas llegaban al TPE de Guayas, se constataba que las mismas se encontraban incompletas, alteradas o simplemente se carecía del acta respectiva. Entonces el pleno del TPE anotaba las irregularidades y abría las urnas para el recuento de las papeletas voto a voto.

Por este motivo, resultó necesario proceder a la apertura y el recuento de las urnas de aproximadamente 3.000 JRVs sobre un total de 6.154 existentes en toda la provincia. La apertura de esta cantidad de urnas generó largas jornadas de trabajo en el ámbito del TPE, donde tuvieron que tomarse medidas de emergencia para afrontar la situación en forma efectiva.

Se conformaron entonces cincuenta módulos de escrutinio compuestos cada uno por un funcionario del Tribunal y delegados de las agrupaciones políticas que terciaron en la elección. Cabe señalar que solo el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE), la Democracia Popular (DP), el Partido Social Cristiano (PSC), y la Izquierda Democrática (ID) estuvieron representados en todos los módulos, siendo los principales interesados en defender el voto ciudadano que mayoritariamente les daba preferencia.

El escrutinio en los módulos fue accidentado y difícil ya que cada papeleta era revisada individualmente por cada delegado. Esta circulación y revisión de la papeleta generó, en no pocas ocasiones, mucha confusión, que era aprovechada por distintos delegados partidarios para argumentar sobre la existencia de irregularidades en las papeletas que no coincidían con sus preferencias. Se recogieron quejas acerca de la anulación de votos por diversos delegados mediante la marcación de las papeletas.

Este tipo de incidentes provocó innumerables quejas e impugnaciones de los delegados de los partidos políticos. Todas ellas debían ser sometidas diariamente para su tratamiento al pleno del Tribunal. Las agrupaciones más activas en la presentación de impugnaciones ante el TPE fueron el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) y el Partido Social Cristiano (PSC).

Escrutinio en el TSE

El escrutinio a nivel nacional fue realizado a medida que los TPEs fueron suministrando la información de los resultados parciales correspondientes a cada jurisdicción.

Conforme lo indica el Reglamento de la Ley de Elecciones, el TSE realiza el escrutinio nacional y la proclama de los resultados de las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República y para Diputados Nacionales, así como en los casos de Plebiscito o Referéndum. Concluido el escrutinio nacional, se computa el número de votos válidos obtenidos por cada candidato o por cada lista, según los casos. El Tribunal proclama los resultados definitivos de las votaciones y adjudica los puestos que correspondan. Los votos en blanco y los nulos se contabilizan pero no influyen en el resultado.

En razón de que ninguno de los candidatos presidenciales obtuvo la mitad más uno de los votos válidos, fue convocada una segunda vuelta electoral para el 12 de julio de 1998, en la que participarían los dos binomios más votados en la primera vuelta. Los candidatos Jamil Mahuad (DP) y Alvaro Noboa (PRE) se constituyeron, entonces, en los contendientes para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. En este sentido se señala que sobre un total de 2.598.915 votos válidos escrutados, el candidato Jamil Mahuad obtuvo 927.586 votos a favor y por su parte, el candidato Alvaro Noboa alcanzó 576.929 votos (aprox. 35,69% y 22,19% respectivamente).

Conforme a los datos oficiales, durante la primera vuelta electoral se registró un nivel de ausentismo de 35,83%, lo que equivale a 2.534.674 electores. Al respecto, resulta oportuno

recordar que se calcula que cerca de 1,5 millones de empadronados viven en el exterior. El mayor nivel de ausentismo se dio en la Provincia de Morona Santiago (45,30%) y el menor en la Provincia de Carchi (28,50%).

Proyección de tendencias

La MOE/EC planificó, entre sus actividades, la realización de una proyección de tendencias en los cantones de Quito y Guayaquil, los que fueron particularmente seleccionados en razón de la mayor concentración de población presente en los mismos. A tal fin, se eligieron aleatoriamente 12 JRVs pertenecientes al Cantón de Quito (Provincia de Pichincha) y 10 JRVs correspondientes al Cantón de Guayaquil (Provincia de Guayas). El escrutinio de votos en esas JRVs fue observado por los integrantes de la misión de la OEA.

La información obtenida en relación con los resultados en esas JRVs para la elección de Presidente y Vicepresidente fue utilizada para efectuar una proyección de la tendencia esperada en el conteo de votos para el total de esos cantones.

A continuación presentamos los resultados de la proyección de tendencias para el Cantón de Quito.

Porcentaje de Votos y Límites de Confianza				
Coeficiente de Confianza: 99.0%				
QUITO				
Votos	Porcentaje	Límite Inferior	Límite Superior	Error
MAHUAD	42.4	32.3	52.5	10.1
BORJA	34.4	30.1	38.7	4.3
EHLERS	14.4	9.1	19.8	5.4
NOBOA	5.6	4.3	7.0	1.3
EUGENIA	1.9	1.0	2.8	0.9
ARTEAGA	1.2	0.7	1.8	0.5
Blancos	1.9	0.5	3.3	1.4
Nulos	5.0	2.6	7.5	2.4
Abstención	27.4	24.3	30.6	3.1

En el cuadro de abajo, presentamos los resultados de la proyección de tendencias para el Cantón de Guayaquil.

Porcentaje de Votos y Límites de Confianza				
Coeficiente de Confianza: 99.0%				
GUAYAQUIL				
Votos	Porcentaje	Límite Inferior	Límite Superior	Error
MAHUAD	44.0	36.6	51.5	7.5

NOBOA	38.4	30.5	46.3	7.9
EHLERS	8.5	6.2	10.8	2.3
ARTEAGA	3.9	2.0	5.8	1.9
BORJA	3.9	2.7	5.1	1.2
EUGENIA	1.2	0.5	1.9	0.7
Blancos	3.1	1.1	5.1	2.0
Nulos	7.2	5.0	9.3	2.2
Abstención	35.5	33.3	37.7	2.2

Considerando ahora la combinación de los resultados de ambos cantones - Quito y Guayaquil -, los resultados encontrados fueron los siguientes:

Porcentaje de Votos y Límites de Confianza				
Coeficiente de Confianza: 99.0%				
QUITO+GUAYAQUIL				
Votos	Porcentaje	Límite Inferior	Límite Superior	Error
MAHUAD	43.3	37.1	49.5	6.2
NOBOA	22.7	18.5	26.9	4.2
BORJA	18.5	16.3	20.6	2.1
EHLERS	11.4	8.5	14.2	2.8
ARTEAGA	2.6	1.6	3.7	1.0
EUGENIA	1.5	1.0	2.1	0.6
Blancos	2.5	1.3	3.8	1.3
Nulos	6.1	4.5	7.8	1.6
Abstención	31.7	29.8	33.5	1.9

Conclusiones

En relación con el proceso electoral correspondiente a la primera vuelta llevada a cabo el día 31 de mayo de 1998, la MOE/EC considera oportuno presentar las siguientes conclusiones:

1. La ciudadanía acudió a las urnas en un ambiente de tranquilidad y demostrando decidida vocación cívico democrática.
2. Consideramos imprescindible poner de relieve los esfuerzos realizados por las autoridades electorales –Tribunal Supremo Electoral y Tribunales Provinciales Electorales-, por las Fuerzas Armadas y por la Policía Nacional, en materia de organización logística, distribución y recolección del material electoral, provisión de seguridad, requisitos indispensables para garantizar el curso del proceso.
3. Se presentaron dificultades al inicio de la jornada electoral en razón del retraso en la conformación de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs). Se verificaron además inconvenientes durante la votación relacionados: por un lado, con el volumen y

tamaño de las papeletas y por otro lado, con la ubicación de las JRVs, biombos y urnas en los recintos electorales.

4. Las intensas lluvias en la región costera, principalmente en la región de Manabí y Esmeraldas, a las que se añaden los estragos y otras consecuencias desfavorables causados en la región por el fenómeno de "El Niño", crearon serias dificultades a los ciudadanos de algunas localidades para alcanzar los recintos electorales correspondientes. Las circunstancias expuestas, sin duda contribuyeron a elevar el nivel de ausentismo en la región.
5. La auditoría realizada en relación con el Padrón Electoral, a partir de un estudio comparado de los porcentajes de información incluida en los mismos y en los listados de las JRVs, no arrojó evidencia de alteración relevante de los datos contenidos en el mencionado Padrón al momento de su migración al listado de las JRVs.
6. La auditoría del sistema de cómputos practicada tanto en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) cuanto en diversos Tribunales Provinciales Electorales (TPEs) no ha permitido detectar irregularidad alguna.

CAPITULO V

La Segunda Vuelta Electoral: 12 de julio de 1998

Distribuidos en seis regiones con sede en Quito y subsedes en las ciudades de Ibarra, Cuenca, Guayaquil, Portoviejo y Esmeraldas, las actividades de los observadores para la segunda vuelta electoral se iniciaron con el restablecimiento de contactos con las autoridades electorales, representantes de los partidos políticos y de las Fuerzas Armadas, de los medios de comunicación y de la ciudadanía en general, y siguieron con la observación de la distribución y el reparto del material durante el período pre-eleccionario.

Durante el día de la elección, los observadores presenciaron la instalación de las JRVs, siguieron con la observación de la votación de la ciudadanía y con la observación de la realización de los escrutinios por los integrantes de las mesas y por los TPEs.

Asimismo, en la segunda vuelta del proceso electoral llevada a cabo el 12 de julio de 1998, la MOE/EC efectuó una proyección de tendencias el día mismo de los comicios en Quito y Guayaquil, ciudades capitales de provincias cuyo electorado representa casi el 45 % de los empadronados en el país.

Las elecciones del 12 de julio transcurrieron en un clima de tranquilidad y de buena organización, sin incidentes graves. La instalación de las mesas se llevó a cabo, en su gran mayoría dentro de los horarios previstos, tanto la votación como los escrutinios en las JRVs se realizaron con notoria rapidez. En lugar de cinco elecciones como en la primera vuelta (con papeletas de gran dimensión y numerosos candidatos lo que sin duda dificultó la votación), los electores ecuatorianos eligieron esta vez en una sola elección, entre dos binomios para Presidente y Vicepresidente de la República. Las Fuerzas Armadas desempeñaron un papel fundamental en el transporte y distribución del material electoral a los recintos electorales y en el envío de las urnas y actas de las JRVs a los TPEs una vez acabado el recuento de votos.

En oportunidad de la segunda vuelta electoral se registró a nivel nacional y en términos comparativos con la primera, un menor nivel de ausentismo: 29,86%, es decir 2.112.438 electores. En relación con este total, el mayor porcentaje de ausentismo se dio en la Provincia de Morona Santiago (44,19%) y el menor en la Provincia de Pichincha (23,81%). La reducción en el nivel de ausentismo sin duda se relacionó, entre otras razones, con la mayor simplicidad y rapidez del acto de votación al tratarse solamente de la selección de una de entre dos papeletas, con el menor tiempo de espera en fila, y con las mejores condiciones climáticas.

Las proyecciones de los resultados por los medios de comunicación y la proclamación del candidato Jamil Mahuad (DP) como vencedor, provocaron una fuerte reacción del candidato

adversario Alvaro Noboa (PRE). Representantes de su coalición se indignaron además por las informaciones divulgadas por los medios según las cuales el ex Presidente de la República por el PRE, Abdalá Bucaram, habría felicitado desde el exterior al candidato Mahuad por su victoria (estas versiones fueron desmentidos por el ex Presidente, en conversación telefónica con el Jefe de la Misión).

En este contexto, y mediando acusaciones de fraude, el candidato Alvaro Noboa convocó a su electorado a comparecer ante los TPEs para “defender el voto”. Actos e incidentes de violencia se registraron entonces durante el escrutinio de actas, en las sedes e inmediaciones de los Tribunales de Guayas, Cuenca, Portoviejo y Pichincha, donde las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional tuvieron que intervenir para desalentar daños e invasiones a las sedes.

La MOE/EC recibió denuncias verbales y copia de las impugnaciones presentadas por el candidato Alvaro Noboa (PRE) y sus representantes ante las autoridades electorales de la Provincia de Guayas. En las mismas se hacía referencia a la existencia de un “gigantesco fraude”, se señalaban irregularidades numéricas en un número reducido de Actas de Escrutinio, y se solicitaba, en consecuencia, la apertura de urnas y el recuento de las papeletas voto a voto de la totalidad de las JRVs de la provincia (primer distrito electoral del país). El estrecho margen de diferencia de votos entre los resultados de los dos candidatos indudablemente enfervorecía los reclamos relacionados con la apertura de urnas y las solicitudes de recuento voto a voto de las papeletas.

Las denuncias antes mencionadas del PRE, incluían la aseveración de que en la segunda vuelta electoral se había habilitado un número de JRVs mayor al de la primera vuelta. Al respecto, el TSE emitió por intermedio de su Director Técnico, una certificación mediante la cual dejaba constancia de que tanto en la primera como en la segunda vuelta, el acto electoral se había llevado a cabo con el mismo padrón, encontrándose convocados a tal efecto y en ambas oportunidades 7.072.496 electores distribuidos en 23.977 JRVs.

La MOE/EC llevó a conocimiento del TSE las denuncias antes mencionadas, y dio seguimiento ante las autoridades electorales del tratamiento de las mismas, manteniendo permanentemente informado al denunciante sobre los avances logrados.

Considerando la circunstancia de que los dos candidatos se proclamaban victoriosos, la MOE/EC decidió realizar, con posterioridad a la elección, auditorías de una porción de las actas de escrutinio obrantes en los TPEs y paralelamente un recuento de votos de un grupo de JRVs previamente determinado por muestreo estadístico. Esta actividad indagaría acerca de la validez de los resultados y, en caso de confirmarlos, permitiría despejar las dudas de uno de los contendientes recaídas sobre las proyecciones oficiales. Cabe señalar que la apertura generalizada de urnas y el recuento de votos constituía una actividad que demandaría recursos y consumiría tiempo, poniendo en riesgo la observancia del calendario electoral y la toma de posesión del nuevo Presidente en la fecha establecida.

En este sentido, previa consulta al TSE y con la correspondiente autorización de dicha autoridad electoral, la MOE/EC realizó durante los días 21, 22 y 23 de julio, a partir de la selección de dos muestreos nacionales, sendos procesos de auditoría para constatar la validez de

los escrutinios realizados por los TPEs, y para verificar asimismo los resultados del conteo de votos en las JRVs. Estas auditorías, conocidas técnicamente como "tabulación paralela" constituyen actividades de rutina de las misiones de observación electoral de la OEA dado que proporcionan a las mismas los datos y el soporte estadístico necesario para evaluar la realización del conteo de los votos, del cómputo y en última instancia la transparencia y limpieza del proceso electoral.

A los efectos de verificar los escrutinios de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, se diseñó una muestra aleatoria de 300 casos: 150 JRVs correspondientes a la región de la sierra y otro grupo de igual número de JRVs correspondientes a la región de la costa.

Cada grupo de JRVs constituyó un estrato y así se trabajó con una *muestra aleatoria estratificada*. De acuerdo con la información recabada y las consultas previas efectuadas a sociólogos, líderes de los partidos políticos, especialistas y conocedores de la idiosincrasia política ecuatoriana, la división del país en esos dos estratos se sustentó en las diferencias de comportamiento electoral de los electores en las dos regiones.

A continuación se presenta el listado de las 300 JRVs que componen la muestra:

**MUESTRA DE LA COSTA
150 JRVs**

OBS	ESTRATO	NOM.PROVINCIA	NOM.CANTON	NOM.PARROQUIA	JRV
1	COSTA	EL ORO	HUAQUILLAS	HUAQUILLAS	11
2	COSTA	EL ORO	HUAQUILLAS	HUAQUILLAS	27
3	COSTA	EL ORO	LAS LAJAS	LA VISTORIA/LAS LA	9
4	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	21
5	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	92
6	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	127
7	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	150
8	COSTA	EL ORO	PASAJE	OCHOA LEON/MATRIZ	36
9	COSTA	EL ORO	PASAJE	OCHOA LEON/MATRIZ	94
10	COSTA	ESMERALDAS	ATACAMES	ATACAMES	1
11	COSTA	ESMERALDAS	ATACAMES	TONCHIGUE	3
12	COSTA	ESMERALDAS	ESMERALDAS	BARTOLOME RUIZ	17
13	COSTA	ESMERALDAS	ESMERALDAS	ESMERALDAS	104
14	COSTA	ESMERALDAS	MUISNE	SAN GREGORIO	3
15	COSTA	ESMERALDAS	QUININDE	ROSA ZARATE	8
16	COSTA	ESMERALDAS	QUININDE	ROSA ZARATE	117
17	COSTA	ESMERALDAS	QUININDE	VICHE	7
18	COSTA	GUAYAS	BALAO	BALAO	20
19	COSTA	GUAYAS	BALZAR	BALZAR	13
20	COSTA	GUAYAS	DAULE	DAULE	25
21	COSTA	GUAYAS	DURAN	ELOY ALFARO/DURAN	9
22	COSTA	GUAYAS	DURAN	ELOY ALFARO/DURAN	76
23	COSTA	GUAYAS	DURAN	ELOY ALFARO/DURAN	140
24	COSTA	GUAYAS	EL EMPALME	VELASCO IBARRA	40
25	COSTA	GUAYAS	EL EMPALME	VELASCO IBARRA	98
26	COSTA	GUAYAS	EL EMPALME	VELASCO IBARRA	101
27	COSTA	GUAYAS	EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	7
28	COSTA	GUAYAS	EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	27
29	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	BOLIVAR/SAGRARIO	24
30	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION	66
31	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION	127
32	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION	129
33	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	28
34	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	154
35	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	162

36	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	254
37	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	315
38	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	401
39	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	444
40	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	452
41	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	600
42	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	653
43	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	737
44	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	747
45	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	806
46	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	861
47	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	911
48	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	GARCIA MORENO	43
49	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	LETAMENDI	17
50	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	LETAMENDI	72
51	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	LETAMENDI	110
52	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	LETAMENDI	210
53	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	LETAMENDI	299
54	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	PASCUALES	43
55	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA	10
56	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA	25
57	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA	33
58	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE	34
59	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	SUCRE	2
60	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	149
61	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	217
62	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	232
63	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	515
64	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	556
65	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	705
66	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	URDANETA	21
67	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	URDANETA	68
68	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	53
69	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	216
70	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	293
71	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	402
72	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	435
73	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	576
74	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	632
75	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	634
76	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	648
77	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	764
78	COSTA	GUAYAS	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD/LA PRO	55
79	COSTA	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	177
80	COSTA	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	205
81	COSTA	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	212
82	COSTA	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	226
83	COSTA	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	235
84	COSTA	GUAYAS	NARANJITO	NARANJITO	34
85	COSTA	GUAYAS	PEDRO CARBO	PEDRO CARBO	42
86	COSTA	GUAYAS	PLAYAS	GRAL.VILLAMIL/PLAY	27
87	COSTA	GUAYAS	SANTA ELENA	BALLENITA	1
88	COSTA	GUAYAS	SANTA ELENA	CHANDUY	12
89	COSTA	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	10
90	COSTA	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	32
91	COSTA	GUAYAS	SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	49
92	COSTA	GUAYAS	URBINA JADO	CENTRAL	35
93	COSTA	GUAYAS	URBINA JADO	GRAL. VERNAZA	4
94	COSTA	GUAYAS	YAGUACHI	YAGUACHI VIEJO/CON	6
95	COSTA	LOS RIOS	BABA	BABA	38
96	COSTA	LOS RIOS	BABAHOYO	BARREIRO/STA RITA	14
97	COSTA	LOS RIOS	BABAHOYO	CLEMENTE BAQUERIZO	3
98	COSTA	LOS RIOS	BABAHOYO	CLEMENTE BAQUERIZO	8
99	COSTA	LOS RIOS	BABAHOYO	CLEMENTE BAQUERIZO	25
100	COSTA	LOS RIOS	BABAHOYO	CLEMENTE BAQUERIZO	86
101	COSTA	LOS RIOS	BABAHOYO	DR CAMILO PONCE EN	16
102	COSTA	LOS RIOS	BABAHOYO	DR CAMILO PONCE EN	52
103	COSTA	LOS RIOS	BABAHOYO	FEBRES CORDERO	9
104	COSTA	LOS RIOS	BABAHOYO	LA UNION	1

105	COSTA	LOS RIOS	BABAHOYO	PIMOCHA	14
106	COSTA	LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	114
107	COSTA	LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	126
108	COSTA	LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	169
109	COSTA	LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	233
110	COSTA	LOS RIOS	VENTANAS	QUINSALOMA	9
111	COSTA	LOS RIOS	VINCES	VINCES	16
112	COSTA	LOS RIOS	VINCES	VINCES	25
113	COSTA	LOS RIOS	VINCES	VINCES	48
114	COSTA	LOS RIOS	VINCES	VINCES	62
115	COSTA	MANABI	24 DE MAYO	SUCRE	36
116	COSTA	MANABI	BOLIVAR	CALCETA	26
117	COSTA	MANABI	CHONE	CHONE	61
118	COSTA	MANABI	CHONE	CHONE	66
119	COSTA	MANABI	CHONE	CHONE	101
120	COSTA	MANABI	CHONE	CONVENTO	9
121	COSTA	MANABI	EL CARMEN	EL CARMEN	5
122	COSTA	MANABI	EL CARMEN	EL CARMEN	27
123	COSTA	MANABI	EL CARMEN	EL CARMEN	48
124	COSTA	MANABI	EL CARMEN	EL CARMEN	116
125	COSTA	MANABI	EL CARMEN	EL CARMEN	133
126	COSTA	MANABI	JIPIJAPA	JIPIJAPA	102
127	COSTA	MANABI	MANTA	MANTA	162
128	COSTA	MANABI	MANTA	MANTA	164
129	COSTA	MANABI	MANTA	TARQUI	26
130	COSTA	MANABI	MONTECRISTI	MONTECRISTI	9
131	COSTA	MANABI	MONTECRISTI	MONTECRISTI	70
132	COSTA	MANABI	MONTECRISTI	MONTECRISTI	79
133	COSTA	MANABI	PAJAN	CASCOL	3
134	COSTA	MANABI	PAJAN	CASCOL	16
135	COSTA	MANABI	PAJAN	PAJAN	5
136	COSTA	MANABI	PAJAN	PAJAN	31
137	COSTA	MANABI	PICHINCHA	PICHINCHA/GERMUD	24
138	COSTA	MANABI	PICHINCHA	PICHINCHA/GERMUD	43
139	COSTA	MANABI	PICHINCHA	PICHINCHA/GERMUD	65
140	COSTA	MANABI	PORTOVIEJO	12 DE MARZO	12
141	COSTA	MANABI	PORTOVIEJO	12 DE MARZO	14
142	COSTA	MANABI	PORTOVIEJO	12 DE MARZO	41
143	COSTA	MANABI	PORTOVIEJO	12 DE MARZO	46
144	COSTA	MANABI	PORTOVIEJO	COLON	14
145	COSTA	MANABI	PORTOVIEJO	PORTOVIEJO	65
146	COSTA	MANABI	PORTOVIEJO	PORTOVIEJO	83
147	COSTA	MANABI	PORTOVIEJO	RIO CHICO	21
148	COSTA	MANABI	ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	2
149	COSTA	MANABI	SANTA ANA	SANTA ANA	62
150	COSTA	MANABI	SUCRE	CHARAPOTO	24

**MUESTRA DE LA SIERRA
150 JRVs**

OBS	ESTRATO	NOM.PROVINCIA	NOM.CANTON	NOM.PARROQUIA	JRV
1	SIERRA	AZUAY	CUENCA	CHIQUINTAD	10
2	SIERRA	AZUAY	CUENCA	EL VECINO	43
3	SIERRA	AZUAY	CUENCA	PACCHA	2
4	SIERRA	AZUAY	CUENCA	RAMIREZ DAVALOS	16
5	SIERRA	AZUAY	CUENCA	SAN JOAQUIN	9
6	SIERRA	AZUAY	CUENCA	SAN SEBASTIAN	22
7	SIERRA	AZUAY	CUENCA	SAYAUSI	5
8	SIERRA	AZUAY	GIRON	GIRON	2
9	SIERRA	AZUAY	GUALACEO	GUALACEO	43
10	SIERRA	AZUAY	NABON	NABON	12
11	SIERRA	AZUAY	PAUTE	GUARAINAC	3
12	SIERRA	AZUAY	SIGSIG	SN.JOSE DE RARANGA	3
13	SIERRA	BOLIVAR	CALUMA	CALUMA/SAN ANTONIO	12
14	SIERRA	BOLIVAR	CHIMBO	SAN JOSE DE CHIMBO	4
15	SIERRA	BOLIVAR	ECHEANDIA	ECHEANDIA	10

16	SIERRA	BOLIVAR	GUARANDA	ANGEL POLIVIO CHAV	6
17	SIERRA	BOLIVAR	GUARANDA	SAN LORENZO	7
18	SIERRA	BOLIVAR	LAS NAVES	LAS NAVES	4
19	SIERRA	CANAR	AZOGUES	AZOGUES	21
20	SIERRA	CANAR	AZOGUES	AZOGUES	50
21	SIERRA	CANAR	AZOGUES	JAVIER LOYOLA/CHUQ	3
22	SIERRA	CANAR	AZOGUES	LUIS CORDERO	4
23	SIERRA	CANAR	AZOGUES	RIVERA	4
24	SIERRA	CANAR	CANAR	CANAR	25
25	SIERRA	CANAR	LA TRONCAL	LA TRONCAL	52
26	SIERRA	CARCHI	BOLIVAR	BOLIVAR	2
27	SIERRA	CARCHI	SAN PEDRO DE HUACA	HUACA	2
28	SIERRA	CARCHI	TULCAN	JULIO ANDRADE	7
29	SIERRA	CARCHI	TULCAN	TULCAN	38
30	SIERRA	CARCHI	TULCAN	TULCAN	56
31	SIERRA	CHIMBORAZO	ALAUZI	ALAUZI	26
32	SIERRA	CHIMBORAZO	ALAUZI	PUMALLACTA	2
33	SIERRA	CHIMBORAZO	ALAUZI	TIXAN	7
34	SIERRA	CHIMBORAZO	COLTA	COLUMBE	7
35	SIERRA	CHIMBORAZO	GUAMOTE	PALMIRA	9
36	SIERRA	CHIMBORAZO	GUANO	SAN ANDRES	1
37	SIERRA	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LIZARZABURU	6
38	SIERRA	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	MALDONADO	46
39	SIERRA	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	VELASCO	12
40	SIERRA	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	VELASCO	57
41	SIERRA	COTOPAXI	LA MANA	LA MANA	29
42	SIERRA	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO/SAN FE	4
43	SIERRA	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO/SAN FE	10
44	SIERRA	COTOPAXI	LATACUNGA	ELOY ALFARO/SAN FE	35
45	SIERRA	COTOPAXI	LATACUNGA	IGNACIO FLORES	11
46	SIERRA	COTOPAXI	LATACUNGA	SAN BUENAVENTURA	2
47	SIERRA	COTOPAXI	PUJILI	ANGAMARCA	4
48	SIERRA	COTOPAXI	PUJILI	ANGAMARCA	7
49	SIERRA	COTOPAXI	PUJILI	PUJILI	6
50	SIERRA	COTOPAXI	PUJILI	ZUMBAHUA	2
51	SIERRA	COTOPAXI	SALCEDO	CUSUBAMBA	1
52	SIERRA	COTOPAXI	SALCEDO	MULALILLO	2
53	SIERRA	COTOPAXI	SALCEDO	SAN M. DE SALCEDO	16
54	SIERRA	COTOPAXI	SALCEDO	SAN M. DE SALCEDO	25
55	SIERRA	COTOPAXI	SIGCHOS	SIGCHOS	12
56	SIERRA	IMBABURA	COTACACHI	GARCIA MORENO/LLUR	7
57	SIERRA	IMBABURA	COTACACHI	SAN FRANCISCO	11
58	SIERRA	IMBABURA	IBARRA	CARANQUI	25
59	SIERRA	IMBABURA	IBARRA	LA ESPERANZA	5
60	SIERRA	IMBABURA	IBARRA	SAN ANTONIO	19
61	SIERRA	IMBABURA	IBARRA	SAN FRANCISCO	28
62	SIERRA	IMBABURA	IBARRA	SAN FRANCISCO	50
63	SIERRA	IMBABURA	OTAVALO	GONZALEZ SUAREZ	10
64	SIERRA	LOJA	CATAMAYO	ZAMBI	2
65	SIERRA	LOJA	CELICA	SAN JUAN DE POZUL	6
66	SIERRA	LOJA	ESPINDOLA	AMALUZA	5
67	SIERRA	LOJA	ESPINDOLA	BELLAVISTA	2
68	SIERRA	LOJA	LOJA	MALACATOS/VALLADOL	5
69	SIERRA	LOJA	LOJA	SUCRE	85
70	SIERRA	LOJA	LOJA	VALLE	15
71	SIERRA	LOJA	OLMEDO	OLMEDO	1
72	SIERRA	LOJA	PALTAS	CATACOCCHA	36
73	SIERRA	LOJA	ZAPOTILLO	ZAPOTILLO	3
74	SIERRA	MORONA SANTIAGO	HUAMBOYA	CHIGUAZA	6
75	SIERRA	MORONA SANTIAGO	LOGRONO	LOGRONO	6
76	SIERRA	MORONA SANTIAGO	SAN JUAN BOSCO	SAN JUAN BOSCO	1
77	SIERRA	NAPO	ARCHIDONA	ARCHIDONA	4
78	SIERRA	NAPO	ARCHIDONA	COTUNDO	8
79	SIERRA	PICHINCHA	CAYAMBE	ASCAZUBI	7
80	SIERRA	PICHINCHA	MEJIA	ALOAG	11
81	SIERRA	PICHINCHA	MEJIA	MACHACHI	4
82	SIERRA	PICHINCHA	MEJIA	MACHACHI	13
83	SIERRA	PICHINCHA	MEJIA	MACHACHI	25
84	SIERRA	PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	MALCHINGUI	1

85	SIERRA	PICHINCHA	PUERTO QUITO	PUERTO QUITO	11
86	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	ALFARO	2
87	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	ALFARO	145
88	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	ALFARO	335
89	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR	47
90	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR	229
91	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHAUPICRUZ	119
92	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHAUPICRUZ	166
93	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHAUPICRUZ	205
94	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHAUPICRUZ	285
95	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHAUPICRUZ	298
96	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHAUPICRUZ	364
97	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHILLOGALLO	41
98	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHILLOGALLO	179
99	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHILLOGALLO	191
100	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHILLOGALLO	222
101	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHILLOGALLO	283
102	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	103
103	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	120
104	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	359
105	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	379
106	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	390
107	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	432
108	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CUMBAYA	11
109	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	EL SALVADOR	10
110	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	EL SALVADOR	63
111	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	EL SALVADOR	83
112	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	LA FLORESTA	38
113	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	LA LIBERTAD	32
114	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA	179
115	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA	192
116	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	LA MERCED	4
117	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	LA VICENTINA	8
118	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	LLOA	3
119	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	PIFO	19
120	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	PINTAG	14
121	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	POMASQUI	2
122	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	PUEMBO	13
123	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	SAN ANTONIO	29
124	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	SAN BLAS	120
125	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	SAN MARCOS	31
126	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	SAN SEBASTIAN	44
127	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA	123
128	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA	130
129	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA	143
130	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	TUMBACO	47
131	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	VILLA FLORA	66
132	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	ZAMBIZA	1
133	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	ZAMBIZA	6
134	SIERRA	PICHINCHA	RUMINAHUI	SAN RAFAEL	16
135	SIERRA	PICHINCHA	RUMINAHUI	SANGOLQUI	34
136	SIERRA	PICHINCHA	S.DOMINGO DE LOS C	BOMBOLI	10
137	SIERRA	PICHINCHA	S.DOMINGO DE LOS C	S.DOMINGO DE LOS C	96
138	SIERRA	PICHINCHA	S.DOMINGO DE LOS C	S.DOMINGO DE LOS C	230
139	SIERRA	PICHINCHA	S.DOMINGO DE LOS C	S.DOMINGO DE LOS C	310
140	SIERRA	SUCUMBOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	10
141	SIERRA	SUCUMBOS	SHUSHUFINDI	SHUSHUFINDI CENTRA	10
142	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATO	HUACHI LORETO	111
143	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ	42
144	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ	63
145	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED	35
146	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATO	LA MERCED	51
147	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATO	QUISAPINCHA	1
148	SIERRA	TUNGURAHUA	PILLARO	SAN ANDRES	3
149	SIERRA	TUNGURAHUA	QUERO	QUERO	1
150	SIERRA	ZAMORA CHINCHIPE	ZAMORA	ZAMORA	11

Para la verificación de los resultados del conteo de votos en las mesas electorales, se seleccionó otra muestra de 80 JRVs de todo el país: 40 JRVs correspondientes a la sierra y 40 JRVs correspondientes a la costa. El objetivo de esta muestra consistió en evaluar el conteo de votos de cada urna y su transcripción en las respectivas actas.

A continuación se presenta el listado de las 80 JRVs que componen la muestra:

MUESTRA DE JRVs DE LA COSTA

OBS	ESTRATO	NOM.PROVINCIA	NOM.CANTON	NOM.PARROQUIA	JRV
1	COSTA	EL ORO	ARENILLAS	LA LIBERTAD	1
2	COSTA	EL ORO	MACHALA	MACHALA	213
3	COSTA	EL ORO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	60
4	COSTA	ESMERALDAS	ESMERALDAS	BARTOLOME RUIZ	49
5	COSTA	ESMERALDAS	ESMERALDAS	CAMARONES	2
6	COSTA	ESMERALDAS	ESMERALDAS	ESMERALDAS	90
7	COSTA	ESMERALDAS	ESMERALDAS	ESMERALDAS	91
8	COSTA	ESMERALDAS	QUININDE	ROSA ZARATE	34
9	COSTA	ESMERALDAS	RIO VERDE	RIO VERDE	6
10	COSTA	GUAYAS	EL TRIUNFO	EL TRIUNFO	47
11	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	AYACUCHO	6
12	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	168
13	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	175
14	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	219
15	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	661
16	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	868
17	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	FEBRES CORDERO	944
18	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	GARCIA MORENO	26
19	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	SUCRE	17
20	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	147
21	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	168
22	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	226
23	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	498
24	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	548
25	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	URDANETA	34
26	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	302
27	COSTA	GUAYAS	GUAYAQUIL	XIMENA	466
28	COSTA	GUAYAS	MILAGRO	MILAGRO	256
29	COSTA	GUAYAS	SALINAS	SALINAS	12
30	COSTA	LOS RIOS	MOCACHE	MOCACHE	14
31	COSTA	LOS RIOS	PUEBLO VIEJO	PUEBLO VIEJO	6
32	COSTA	LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	11
33	COSTA	LOS RIOS	QUEVEDO	QUEVEDO	224
34	COSTA	LOS RIOS	URDANETA	RICAUARTE	7
35	COSTA	LOS RIOS	VINCES	ANTONIO SOTOMAYOR	1
36	COSTA	MANABI	JIPIJAPA	JIPIJAPA	7
37	COSTA	MANABI	MONTECRISTI	JARAMIJO	11
38	COSTA	MANABI	PORTOVIEJO	ANDRES DE VERA	7
39	COSTA	MANABI	PORTOVIEJO	COLON	1
40	COSTA	MANABI	PORTOVIEJO	SAN PLACIDO	14

MUESTRA DE JRVs DE LA SIERRA

OBS	ESTRATO	NOM.PROVINCIA	NOM.CANTON	NOM.PARRROQUIA	JRV
1	SIERRA	AZUAY	CUENCA	SAGRARIO	32
2	SIERRA	AZUAY	CUENCA	SAN BLAS	29
3	SIERRA	AZUAY	CUENCA	SAN BLAS	73
4	SIERRA	AZUAY	CUENCA	SAN SEBASTIAN	61
5	SIERRA	BOLIVAR	GUARANDA	ANGEL POLIVIO CHAV	8
6	SIERRA	CANAR	CANAR	CHOROCOPE	1
7	SIERRA	CHIMBORAZO	CHUNCHI	CHUNCHI	14
8	SIERRA	CHIMBORAZO	COLTA	SICALPA	12

9	SIERRA	COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ	39
10	SIERRA	COTOPAXI	LATACUNGA	TANICUCHI	9
11	SIERRA	COTOPAXI	LATACUNGA	TOACAZO	10
12	SIERRA	IMBABURA	COTACACHI	SAGRARIO	9
13	SIERRA	IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO	74
14	SIERRA	IMBABURA	URCUQUI	SAN BLAS	2
15	SIERRA	LOJA	CATAMAYO	CATAMAYO	33
16	SIERRA	LOJA	CHAGUARPAMBA	CHAGUARPAMBA	5
17	SIERRA	LOJA	GONZANAMA	GONZANAMA	1
18	SIERRA	LOJA	LOJA	EL SAGRARIO	1
19	SIERRA	LOJA	LOJA	SUCRE	33
20	SIERRA	MOR.SANTIAGO	MORONA	GENERAL PROANO	2
21	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	ALFARO	334
22	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR	227
23	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHAUPICRUZ	328
24	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHILLOGALLO	22
25	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	CHILLOGALLO	118
26	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	286
27	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	COTOCOLLAO	386
28	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	GUAYLLABAMBA	4
29	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA	29
30	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	POMASQUI	20
31	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	SAN ROQUE	30
32	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA	78
33	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA	179
34	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	VILLA FLORA	3
35	SIERRA	PICHINCHA	QUITO	VILLA FLORA	47
36	SIERRA	PICHINCHA	S.DOMINGO DE	RIO VERDE	20
37	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATO	AUGUSTO N MARTINEZ	15
38	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATO	SANTA ROSA	25
39	SIERRA	TUNGURAHUA	TISALEO	TISALEO	6
40	SIERRA	ZAMORA CHINCH.	ZAMORA	CUMBARATZA	2

Resultados y evaluación

A partir del análisis de las actas de escrutinio de las 300 JRVs que componían la primera muestra se puede realizar la siguiente lectura de resultados, con un coeficiente de confianza de 95%.

Porcentaje de Votos y Límites de Confianza Coeficiente de Confianza : 95.0% SIERRA

	Porcentaje	Límite Inferior	Límite Superior	Error
MAHUAD	64.9	62.1	67.7	2.8
NOBOA	35.1	32.3	37.9	2.8
Blancos	1.0	0.8	1.2	0.2
Nulos	12.9	11.9	13.9	1.0
Abstención	28.9	26.7	31.1	2.2

Porcentaje de Votos y Límites de Confianza
Coficiente de Confianza : 95.0%
COSTA

	Porcentaje	Límite Inferior	Límite Superior	Error
MAHUAD	63.3	61.5	65.1	1.8
NOBOA	36.7	34.9	38.5	1.8
Blancos	0.9	0.7	1.1	0.2
Nulos	8.2	7.7	8.7	0.5
Abstención	32.4	31.0	33.8	1.4

Porcentaje de Votos y Límites de Confianza
Coficiente de Confianza : 95.0%
SIERRA+COSTA

	Porcentaje	Límite Inferior	Límite Superior	Error
MAHUAD	51.0	49.2	52.8	1.8
NOBOA	49.0	47.2	50.8	1.8
Blancos	0.9	0.8	1.0	0.1
Nulos	10.6	10.0	11.2	0.6
Abstención	30.6	29.2	32.0	1.4

Para una comparación con los porcentajes incluidos en los resultados nacionales oficiales, se presentan a continuación los datos del Tribunal Supremo Electoral (TSE):

MAHUAD	51,2%
NOBOA	48,8%
Blancos	01.0%
Nulos	10,6%
Abstención	29.9%

Como es posible verificar, los resultados obtenidos a partir del análisis estadístico son virtualmente los mismos. Vale la pena destacar que, desde un punto de vista muy estricto, existe un empate estadístico entre los porcentajes de votos obtenidos por cada uno de los candidatos dado que, considerando el margen de error, el rango para uno de ellos se superpone al rango del otro candidato. Sin embargo, tomando un coeficiente de confianza ligeramente menor, es posible diferenciar los rangos respectivos. Además, como mencionáramos anteriormente, los valores de las proyecciones resultan virtualmente iguales.

El resultado del análisis del recuento de votos y de sus respectivas actas se presenta a continuación.

Porcentaje de Votos y Límites de Confianza
Coeficiente de Confianza : 99.0%
SIERRA+COSTA – RECuento DE VOTOS

	Porcentaje	Límite Inferior	Límite Superior	Error
MAHUAD	52.6	48.7	56.5	3.9
NOBOA	47.5	43.6	51.4	3.9
Blancos	0.7	0.5	0.9	0.2
Nulos	9.5	7.8	11.2	1.7
Abstención	28.5	26.5	30.5	2.0

Porcentaje de Votos y Límites de Confianza
Coeficiente de Confianza : 99.0%
SIERRA+COSTA – VOTOS REGISTRADOS EN LAS ACTAS

	Porcentaje	Límite Inferior	Límite Superior	Error
MAHUAD	52.6	48.7	56.5	3.9
NOBOA	47.4	43.5	51.3	3.9
Blancos	0.7	0.5	0.9	0.2
Nulos	9.8	8.0	11.6	1.8
Abstención	28.5	26.5	30.5	2.0

Las tablas recientemente presentadas permiten verificar que los resultados de las proyecciones realizadas a partir del recuento de votos, y los resultados obtenidos de las actas son prácticamente iguales. Una vez más, los dos resultados apuntan en la misma dirección que los resultados oficiales.

Es importante señalar que siendo esta muestra más pequeña que la primera, el análisis tiene en consecuencia, una precisión también inferior. No obstante ello, resulta imprescindible señalar que casi no existe diferencia entre los resultados del recuento y el de sus respectivas actas.

Para los casos en los que el recuento de votos mostró la existencia de errores en las actas o en el escrutinio oficial, el análisis indicó que los errores se compensaban, ya que favorecían o perjudicaban alternada e indistintamente a los dos candidatos.

Por las consideraciones expuestas, resulta posible afirmar que, desde un punto de vista estadístico, no se encuentra fundamento para sustentar la hipótesis de que existieron alteraciones premeditadas en los resultados oficiales.

Asunción del nuevo mandato Presidencial

Con la toma de posesión del nuevo Presidente Constitucional del Ecuador, Dr. Jamil Mahuad, el 10 de agosto de 1998, se concluyeron el proceso electoral y consecuentemente, las actividades de la Misión de Observación Electoral de la OEA.

Conclusiones

En relación con el proceso electoral correspondiente a la segunda vuelta llevada a cabo el día 12 de julio de 1998, la MOE/EC considera oportuno presentar las siguientes conclusiones:

1. Las elecciones en segunda vuelta transcurrieron con la ciudadanía acudiendo a las urnas en un clima de tranquilidad. La instalación de las mesas observadoras se realizó, en su mayoría, dentro de los horarios de apertura previstos, la votación se hizo con rapidez y ordenadamente, y similar consideración amerita el escrutinio en las JRVs. A este resultado sin duda contribuyó la circunstancia de que los electores ya estaban familiarizados con la ubicación de sus JRVs y que el acto se circunscribía apenas a la elección entre dos binomios.
2. Conforme lo observado por la Misión, se debe resaltar la excelente organización del acto electoral por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y de los Tribunales Provinciales Electorales (TPEs), además del papel fundamental desempeñado por las Fuerzas Armadas en el transporte y la distribución del material electoral.
3. En la mayoría de las provincias observadas, se registró un bajo nivel de ausentismo en los miembros designados para constituir las JRVs. Sin embargo, se notó en muchas JRVs observadas, la ausencia de delegados de los partidos políticos en la fiscalización del acto electoral.
4. En algunos recintos electorales observados, la disposición espacial no garantizó el secreto de voto. No obstante ello, en dichos recintos no se notó que se aprovechara esta circunstancia para manipular o inducir el voto de los electores.
5. En las mesas observadas un número considerable de ciudadanos no constaba en el padrón electoral, y se les entregó el correspondiente Certificado de Presentación a los comicios.
6. En el recinto Las Gaviotas, las elecciones presidenciales no tuvieron lugar en razón de encontrarse pendiente de resolución por las autoridades nacionales la controversia relacionada con la jurisdicción provincial a la que pertenece el recinto (Imbabura o Esmeraldas). A los ciudadanos de dicho recinto se les entregó el correspondiente Certificado de Votación.
7. Antes y con posterioridad al acto electoral, se recibieron denuncias de fraude de parte del candidato Alvaro Noboa (PRE). La Misión puso las denuncias en conocimiento del TSE, e informó en todo momento a la parte denunciante de las acciones tomadas y

de los resultados obtenidos. Las actividades de “conteo rápido” de actas y de “tabulación paralela” de resultados, realizadas por muestreo estadístico con posterioridad al acto electoral, sin duda contribuyeron a la reafirmación de la validez de los resultados electorales oficiales.

8. La Misión tuvo conocimiento y lamentó públicamente los actos de violencia ocurridos en los días que se siguieron a las elecciones durante el escrutinio en diversos Tribunales Provinciales, principalmente en Guayaquil y Pichincha, habiendo realizado un llamado a todos los involucrados en el proceso electoral y a la ciudadanía en general, en el sentido de contribuir al desarrollo de los comicios en un clima de paz y tranquilidad, y dentro de los canales constitucionales y legales previstos.
9. Con las consideraciones expuestas, cabe concluir que el acto electoral fue limpio y transparente, demostrando una vez más el gran espíritu cívico y democrático de la ciudadanía ecuatoriana.

CAPITULO VI
Informe Financiero

CAPITULO VII
Recomendaciones

Cabe una vez más expresar nuestro sincero reconocimiento por la labor efectuada y por el esfuerzo comprometido de parte de las autoridades electorales del Ecuador, de sus Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en la organización y el desarrollo del último proceso electoral. Hemos también destacado reiteradamente las elevadas muestras de vocación cívica de la ciudadanía en general.

A continuación, se exponen algunas sugerencias o recomendaciones resultantes del desarrollo de las actividades de observación del proceso electoral en el país, sustentadas en gran medida, en la experiencia de la MOE/EC, acumulada en anteriores y similares tareas de observación en otros países del continente. Estas sugerencias sin duda, podrían ser de utilidad, a los efectos de optimizar el sistema electoral y la organización de futuros comicios en el Ecuador.

- Resultaría imprescindible fortalecer las actividades de capacitación y preparación de los miembros de las JRVs respecto del modo de conducir todas y cada una de las etapas del proceso: apertura, votación, y sobretodo escrutinio. Dicha capacitación debería incluir asimismo los lineamientos necesarios para una adecuada relación con los delegados de los partidos políticos, sobre la base del conocimiento de las facultades y los derechos que durante los comicios les acuerdan la Ley de Elecciones y su reglamento.
- Se deberían asimismo incrementar considerablemente las campañas de información destinadas a la difusión de los mecanismos de votación, de manera que los mismos sean conocidos por el espectro más amplio posible del electorado. Un adecuado conocimiento acerca de la forma de ejercer el sufragio constituye un requisito indispensable para el libre ejercicio del voto. Por otra parte, un mejoramiento en la capacitación del electorado respecto de los mecanismos electorales incidiría probablemente y de manera favorable en un incremento de los votos válidos.
- Resultaría oportuno repensar el diseño de las papeletas y de las actas de elecciones. El gran tamaño de las papeletas ha demostrado en algunos casos falta de practicidad y ha presentado ciertas incomodidades. Por otro lado, sería conveniente rediseñar las actas, usando como posibilidad colores diferentes para cada una de ellas. Se trataría sobretodo de simplificar la información que cada una de las actas requiere, a los efectos de evitar confusiones. Durante la observación electoral, fue notorio que las actas no fueron debidamente completadas en numerosos casos.

- La MOE/EC recibió numerosas denuncias y reclamos de partidos políticos y de otros sectores relacionados con la ausencia de regulación en materia de gastos electorales y financiamiento de campañas. Sería deseable que se propiciara la formulación de un marco regulatorio apropiado para esa materia.
- Resultaría conveniente proveer los medios y el espacio adecuado en los recintos electorales para garantizar el secreto del voto.
- Sería conveniente que las autoridades electorales y, particularmente los TPEs, revisaran los listados de ciudadanos excluidos de los padrones electorales, que no pudieron emitir su sufragio y a quienes se entregó un certificado de presentación. Debería entonces verificarse la posibilidad de incluir a dichos ciudadanos en el padrón. Este sería, además, un buen punto de partida para proceder a la depuración del padrón electoral.
- Se recomendaría que los miembros de las JRVs voten en la misma mesa electoral que les fue asignada y que integran. Al respecto, el hecho de que uno o más miembros de una JRV se trasladen a veces a lugares distantes para emitir el sufragio, va en detrimento de la atención de sus importantes funciones durante el desarrollo de los comicios.
- Sería conveniente utilizar una sola urna – sin distinción por sexo entre hombres y mujeres -, en las diferentes elecciones, tanto en segunda como en primera vuelta.
- Debería evaluarse la posibilidad de repensar la composición del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Dado que sus funcionarios deben actuar como jueces electorales imparciales, sería conveniente que se replanteara el requisito actual para su nombramiento, de ser representante de una de las listas partidarias que hubiese obtenido las más altas votaciones en elecciones pluripersonales de alcance nacional.
- Resultaría procedente atender al fortalecimiento institucional y modernización del Registro Civil, organismo que constituye un eslabón imprescindible a los efectos de garantizar a los ciudadanos la emisión en tiempo y forma de la documentación necesaria para sufragar. Asimismo, una mayor eficiencia de este organismo y una mejora en el nivel de comunicación con las autoridades electorales, contribuirían a actualizar la información requerida a fin de depurar el padrón electoral.
- Se debería evaluar la factibilidad de modificar el mecanismo de retención de la cédula de identidad de los miembros de las JRVs por las Fuerzas Armadas, previsto para garantizar la permanencia de los mismos en el recinto electoral durante la totalidad del tiempo que lleva el proceso de votación y escrutinio. Este mecanismo coercitivo podría eliminarse, impulsando un aumento en los niveles de conciencia cívica y responsabilidad ciudadana.

- Sería necesario resolver el conflicto interno limítrofe generado alrededor del recinto Las Golondrinas, a los efectos de posibilitar la emisión del sufragio a los ciudadanos de esa zona.
- Sería oportuno en casos futuros y en zonas gravemente afectadas por fenómenos climáticos importantes, proveer medios de transporte adecuados para posibilitar el sufragio de los electores ubicados en áreas significativamente distantes y con dificultades de acceso a los recintos electorales.

CAPITULO VIII

Anexos

1. Documentos (cartas, acuerdos)
2. Comunicados
3. Recortes de prensa
4. Formularios usados durante la observación electoral
5. Lista de Observadores